



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1259

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 146 de la sesión ordinaria del día jueves 30 de mayo del 2024.	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	10
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	21
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	21
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	27
Proyección de video.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	29
Quórum Decisorio.	30
Lectura del orden del día.	30

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	32
Registro de votación.....	34
Aprobación Orden del Día.	34
Himno Nacional de la República de Colombia.....	34
Registro de votación.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	38
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	38
Registro de votación.....	40
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	41
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Daría Cadavid Márquez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett	47
Registro de votación. (Nota aclaratoria).....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett	50
Registro de votación.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett	52
Registro de votación.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	55
Proposiciones.	55
Impedimentos.....	56
Constancias.	57

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023- 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 146 de la sesión ordinaria del día jueves 30 de mayo de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día jueves 30 de mayo del 2024, abriendo el registro a las 8:23 a. m., e iniciando a las 9:55 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0415-24
Bogotá, D.C., 22 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 30 de mayo 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 30 de mayo 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
7. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
8. CASTILLO TORRES MARELEN
9. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
10. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
11. CORREAL RUBIANO PIEDAD
12. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
13. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
14. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
15. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
16. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
17. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
18. GARCIA RIOS ALEJANDRO
19. GUARIN SILVA ALEXANDER

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 30 de mayo de 2024

20. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
21. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
22. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
23. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
24. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
25. OSORIO MARIN SANTIAGO
26. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
27. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
28. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
29. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
30. PETE VIVAS ERMES EVELIO
31. QUINTERO AMAYA DIOGENES
32. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
33. RICO RICO NESTOR LEONARDO
34. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
35. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
36. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (36)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de progreso
ORDEN DEL DÍA CON PROP. DE MODIFICACIÓN
PL.230-2023C CARTERA DE CAMBIO CLIMÁTICO - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.230-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR LUIS RICARDO Y OTROS
PL.230-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - PROP. NO AVALADAS ART. 12.3 Y 4
PL.230-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - ART. 12. CON PROP. AVALADAS Y ART.3,4,5 PONENCIA
PL.230-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - PROP. ARTICULO NUEVO

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANEBES PIVON
RODRIGO PEÑALOZA

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 30 de mayo de 2024 Hora: 08:00 am
Fecha de la sesión: 2024-05-30 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-30 08:23:47
Hora de finalización de sesión: 2024-05-30 12:23:31
Hora de Inicio de sesión: 2024-05-30 10:06:19
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2024-05-30 08:23:47
Total congresistas: 151

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-30 08:52:54
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-30 10:06:40
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-30 08:53:47
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-30 09:31:20
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-30 10:01:45
6.	ARAY FRANCIS JULIANA	2024-05-30 09:37:34
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-30 09:44:50
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-30 11:28:39
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-05-30 11:48:13
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-30 11:24:19
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-30 09:59:24
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-30 09:07:55
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-30 11:48:13
14.	BARRAZA ARRAÚT JEZMI LIZETH	2024-05-30 10:15:19
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-05-30 10:11:30
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-30 10:37:12
17.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-30 11:57:11
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-30 10:07:06
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-30 09:45:24
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-30 09:30:13
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-05-30 09:53:22
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-30 10:31:48
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-30 08:23:47
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-30 09:06:30
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-30 09:37:54
26.	CARRASCA ROJAS MARIA FERNANDA	2024-05-30 10:28:47
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-30 09:48:53
28.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-30 09:52:29
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-05-30 10:57:38
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-30 08:23:47
31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-30 09:54:11
32.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	2024-05-30 09:04:43
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-05-30 09:38:37

[f7676dc-677141af-bae2-1f4d05e07551]

34.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-30 09:24:51
35.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-30 09:38:23
36.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-05-30 10:01:40
37.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-30 09:51:43
38.	DIÁZ ARIAS GILMA	2024-05-30 09:53:57
39.	DIÁZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-05-30 08:39:15
40.	ECHEVERRÍA DE LA ROSA ÓLIVAS DE JESUS	2024-05-30 12:01:23
41.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-30 09:52:49
42.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-05-30 09:51:12
43.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-05-30 08:53:53
44.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-05-30 10:53:54
45.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-30 09:37:44
46.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-30 08:54:58
47.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-30 09:02:15
48.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-30 09:46:05
49.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-30 09:34:28
50.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-30 10:04:33
51.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-30 09:08:34
52.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-30 08:54:03
53.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-30 10:01:19
54.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-30 10:27:52
55.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-30 09:00:51
56.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-30 09:39:15
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-30 09:47:03
58.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-30 09:34:15
59.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-05-30 10:15:52
60.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-05-30 09:52:34
61.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-30 11:30:32
62.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-30 10:07:07
63.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-30 09:06:33
64.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-30 09:12:12
65.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-30 12:05:55
66.	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	2024-05-30 10:17:46
67.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-05-30 10:41:08
68.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-30 09:31:22
69.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-30 09:44:16
70.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-05-30 09:26:17
71.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-05-30 09:40:21
72.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-30 09:24:10
73.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-05-30 10:25:36
74.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-05-30 10:34:44
75.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-30 09:40:45
76.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-30 09:15:52
77.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-05-30 09:01:06
78.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-05-30 10:54:27
79.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-30 10:24:23
80.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-30 08:33:35
81.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-30 09:40:08
82.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-30 08:45:47
83.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-30 08:44:09
84.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-30 10:15:10
85.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-05-30 09:51:46
86.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-05-30 08:55:44
87.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-30 10:22:55
88.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-05-30 09:08:37
89.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-30 08:45:17

[fc7676dc-677f-41af-bae2-1f4d05e07551]

145.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-30 10:00:56
146.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-30 10:11:53
147.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-30 08:57:10
148.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-30 09:49:17
149.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-30 10:19:00
150.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-30 09:41:39
151.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-30 09:12:57

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
5.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
6.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
7.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
8.	CASTILLO TORRES MARELEN
9.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
10.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
11.	CORREAL RUBIANO PIEDAD
12.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
13.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
14.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
15.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
16.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
17.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
18.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
19.	GUARIN SILVA ALEXANDER
20.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
21.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
22.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
23.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
24.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
25.	OSORIO MARIN SANTIAGO
26.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
27.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
28.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
29.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
30.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
31.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
32.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
33.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
34.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
35.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
36.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

[fc7676dc-677f-41af-bae2-1f4d05e07551]

90.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-30 08:53:44
91.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-30 10:40:43
92.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-05-30 10:19:10
93.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-30 10:17:12
94.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-30 10:37:27
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-30 10:01:39
96.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-30 10:39:51
97.	PATINÑO AMARILES DIEGO	2024-05-30 08:40:02
98.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-30 11:31:37
99.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-30 08:53:00
100.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-30 09:10:13
101.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-30 10:19:53
102.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-30 10:15:50
103.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-30 09:01:04
104.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-30 11:51:02
105.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-05-30 10:52:45
106.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-30 09:44:02
107.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-30 10:20:20
108.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-30 10:14:47
109.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-30 09:54:03
110.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-05-30 09:46:01
111.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-30 08:40:25
112.	RINCON GUTIERREZ HAJVER	2024-05-30 09:01:17
113.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-30 09:48:51
114.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-30 11:47:29
115.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-30 09:34:36
116.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-30 09:42:47
117.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-30 09:01:12
118.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-30 11:12:18
119.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-30 09:42:23
120.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-30 08:26:42
121.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-05-30 09:10:56
122.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-30 10:48:42
123.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-30 08:48:23
124.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-05-30 08:49:11
125.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-30 10:18:06
126.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2024-05-30 12:03:36
127.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-30 09:57:37
128.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-30 09:45:38
129.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-05-30 10:20:04
130.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-30 10:37:07
131.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-30 09:13:03
132.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-30 08:38:54
133.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-30 09:04:20
134.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-05-30 09:01:33
135.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-30 08:29:16
136.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-30 09:43:17
137.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-05-30 09:24:31
138.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-05-30 10:07:08
139.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-30 09:52:27
140.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2024-05-30 09:08:59
141.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-05-30 10:15:36
142.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-05-30 08:50:58
143.	vallejo beltran carlos arturo	2024-05-30 10:20:55
144.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-30 08:58:23

[fc7676dc-677f-41af-bae2-1f4d05e07551]

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Aristizabal Saleg Sandra Bibiana.
- Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.
- Campo Hurtado Oscar Rodrigo.
- Castillo Torres Marelen.
- Correal Rubiano Piedad.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Espinal Ramírez Juan Fernando.
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.
- García Ríos Alejandro.
- Guarín Silva Alexander.
- Isaza Buenaventura Delcy Esperanza.
- Martínez Sánchez José Alejandro.
- Osorio Marín Santiago.
- Pérez Altamiranda Gersel Luis.
- Pérez Rojas John Édgar.
- Quintero Amaya Diógenes.
- Racero Mayorca David Ricardo.
- Rico Rico Néstor Leonardo.
- Sánchez León Óscar Hernán.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0534 DE 2024
(30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue convocada por las directivas del Movimiento Político Ciudadano a reunión de bancada en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

13

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0552 DE 2024
(30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2024, solicita a la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (ata médica)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El envuelto puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

14

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0457 DE 2024
(16 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Plenaria Convocada que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (acompañamiento a su señora madre a temas médicos fuera del país). Así mismo, informa que saldrá del país del viernes veintinueve (29) de mayo al domingo cinco (05) de junio de 2024.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El envuelto puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, para que se ausente de Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**, para que se ausente de la Actividad Congresal que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

15

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0521 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves treinta (30) mayo del presente año, toda vez que por iniciativa del Representante Campo Hurtado hará entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador según resolución de Honores 026 de 2024 a la Cámara de Comercio del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves treinta (30) mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día Jueves treinta (30) mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0475 DE 2024
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitada para asistir al 10º "Innovation Land Summit" de la ANDI, a realizarse en la Ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA QUIRIBÁ MUÑOZ
Secretaría General

17

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0508 DE 2024
(28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **PIEDAD CORREAL RUBIANO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 28 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Ministro de Justicia y del Derecho asistirá a la penitenciaría de Calarcá con el objeto de verificar el avance de la construcción del nuevo pabellón.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **PIEDAD CORREAL RUBIANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **PIEDAD CORREAL RUBIANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA QUIRIBÁ MUÑOZ
Secretaría General

18

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0523 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por la Diputada Asesista Departamento del Cesar a participar en el Foro Transición Energética, evento que se llevará a cabo en Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA QUIRIBÁ MUÑOZ
Secretaría General

19

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0525 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado en calidad de panelista al Foro GlobalHydro "Transición energética con pequeñas hidroeléctricas - INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN", y para participar en el Panel de Expertos "Potencial Hidroeléctrico en Colombia y el Rol de GlobalHydro", evento que se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA QUIRIBÁ MUÑOZ
Secretaría General

20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD 0413 DE 2024
(08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto 1683/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **08 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA OTROSA

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0474 DE 2024
(21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por el Vicepresidente de Transformación Digital y Director de la Cámara de Industria Digital y Servicios de la ANDI, para asistir al "InnovationLand Summit", a realizarse en la Ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA OTROSA

22

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0535 DE 2024
(30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada el día Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Gobernación del Guaviare para asistir al acto público de sanción de la Ordenanza No. 418 de 2024, evento se llevará a cabo en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Guaviare.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA OTROSA

23

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0532 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que participará en el evento Feria del Café "Sensando Café - cosechando paz", evento que se llevará a cabo en el Municipio de Río Blanco - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **29 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUSULA OTROSA

24

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0536 DE 2024
(18.0 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al 2º Foro de Seguridad Vial evento que se llevará a cabo en Fusagasugá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial, Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial, Accidental) que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO HUIJÓ
Secretaría General

25

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0515 DE 2024
(28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha de recibido 30 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Ministro de Justicia participará en la agenda que tiene como tema acceso a la Justicia en el Eje Cafetero, evento que se llevará a cabo en Armenia -Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAY 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO HUIJÓ
Secretaría General

26

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0390 DE 2024
(07 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial por los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio del presente año, en razón a que estará en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentarios y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLADEPS y PARLATIND en la ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA** para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe y en calidad de integrante de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en Panamá, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, los días comprendidos entre el miércoles veintinueve (29) de mayo y el sábado primero (01) de junio de 2024 para que en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe asista al seminario Internacional de la Comisión de Parlamentarios y Entidades Fiscalizadoras Superiores -CPE-, de la OLADEPS y PARLATIND en la ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante con comisión, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 MAY 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO HUIJÓ
Secretaría General

27

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0518 DE 2024
(29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las disposiciones expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregado, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PEREZ ROJAS**, mediante oficio de fecha 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PEREZ ROJAS**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN EDGAR PEREZ ROJAS**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 MAY 2024**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
 **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente
 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente
 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSORIO HUIJÓ
Secretaría General

28

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD No 0538 DE 2024
 (30 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día de hoy, Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que asistirá el II Congreso Agrario "Hacia la construcción de la Política Pública del Campesinado"

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

29

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No 0513 DE 2024
 (28 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, mediante correo electrónico de fecha mayo 28 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que participará en la Entrega Masiva de Tierras "formada por la Reforma Agraria" en el marco de la conmemoración del día Nacional del Campesino y Campesina, evento que tendrá lugar en Santa Bárbara de Píra y Remolino - Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

30

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No MD-0522 DE 2024
 (29 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha de radicado 29 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO** para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar el día Jueves treinta (30) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **29 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

31

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION No MD-0478 DE 2024
 (21 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 21 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes", en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguieron norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que se ausente los tres primeros días de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (22) y viernes treinta y uno (31) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAY 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

32

INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES

- Arizabaleta Corral Gloria Elena.
- Ávila Morales Camilo Esteban.
- Bermúdez Lasso Alexánder Harley.
- Caycedo Rosero Ruth Amelia.
- Chaparro Chaparro Héctor David.
- Cortés Dueñas Juan Manuel.
- Corzo Álvarez Juan Felipe.
- Cuenca Chaux Carlos Alberto.
- Londoño Jaramillo Juana Carolina.
- Montes Celedón Andrés Guillermo.
- Ocampo Giraldo Jorge Alejandro.
- Palencia Vega Leonor María.
- Pedraza Sandoval Jennifer Dalley.
- Pete Vivas Ermes Evelio.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr. Roberto Lenis Ramirez
Universidad del Valle
Médico Cirujano

Fecha: 30 de Mayo/2024
Nombre: Gloria Elena Arizabaleta Corral
cc:

Paciente que por clinica presenta
se da incapacidad por 1 (un) día

[Signature]
Roberto Lenis Ramirez
Médico C.V.
R.M. 6.385.845

Carrera 19A No. 161-09 Piso 2 Móvil: 318 694 0450

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ÁVILA 2do. APELLIDO: MORALES NOMBRES: CAMILO ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 30714894

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29

(en letras) 29 (en números) (2)

PROPORCIÓN DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: BERMUDEZ 2do. APELLIDO: LASSO NOMBRES: ALEXANDER HARLEY

IDENTIFICACIÓN: 30714894

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29

(en letras) 29 (en números) (2)

PROPORCIÓN DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

RUTH CAICEDO DE ENRIQUETA

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2024

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Notificación Excusa Sesiones 28, 29 y 30 de mayo

Estimado Doctor Calle,

De manera atenta me permito informar que los días 28, 29 y 30 de mayo de 2024 no podré asistir a las sesiones plenaria convocadas para los días en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica, la cual es anexada.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

[Signature]
RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
RADIADO No. 10:11ca
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 60 1 3904050 - Email: ruth.caycedo@camara.gov.co
Bogotá D.C.

CERTIFICADO MEDICO

SE REAFIRMA EN ESTE DOCUMENTO LA INCAPACIDAD OTORGADA EL DIA 28 DE MAYO DE 2024 A PACIENTE CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA IDENTIFICADA CON CC 30714894, OCUPACION: REPRESENTANTE A LA CAMARA AL MOMENTO EN CONDICIONES DE SALUD ESTABLES, CONSIDERO POR LOS SINTOMAS PRESENTADOS QUISIERA CON:

INCAPACIDAD OTORGADA: 3 DIAS

DESDE EL DIA: 28 MAYO 2024

HASTA EL DIA: 30 MAYO 2024

[Signature]
MEDICIANA PAZ A DRADE
MÉDICO GENERAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Chaparro 2do. APELLIDO: Chaparro NOMBRES: Andrés David

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 30
PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 3
(en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 31
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Portes 2do. APELLIDO: Ducem NOMBRES: Juan Roberto

IDENTIFICACION: 1032380.161

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 30
PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 1
(en letras) (en números)

Transcripción

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Corzo 2do. APELLIDO: Díaz NOMBRES: Juan Felipe

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29
PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD 2
(en letras) (en números)

[Firma]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Cordial saludo por medio de la presente me permito informar que el día de hoy 29 de mayo me es imposible asistir a la sesión de comisión y planaria dado que presento quebrantos de salud, para su conocimiento anexo incapacidad médica. Agradezco su amable atención.

Atentamente,

[Firma]

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Norte de Santahder

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Corzo 2do. APELLIDO: Chaux NOMBRES: Corzo

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29
DIAS DE INCAPACIDAD 22 (en letras) 22 (en números)

[Firma]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PERAZZA 2do. APELLIDO: SANDRALI NOMBRES: JEFFER

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI NO DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pete 2do. APELLIDO: Viva NOMBRES: Ermer Treba

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) (1) (en números)

PRORROGA SI NO DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 6 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Sanchez 2do. APELLIDO: Monte de Oca NOMBRES: Mirid

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) (1) (en números)

PRORROGA SI NO DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 30
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Vera 2do. APELLIDO: Garcia NOMBRES: Daniel Vera

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: Uno (en letras) (1) (en números)

PRORROGA SI NO DIAS DE INCAPACIDAD _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

30-05-24.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

Modificado por el artículo 1° del Acto
Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 30 de
mayo de 2024

Hora: 8:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de
2003)

IV

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 290 de 2022 Cámara, 344 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2024.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: mayo 8 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara, 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Marcos Daniel Pineda García* y Representante *Wadith Manzur Imbett*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.
Anuncio: mayo 29 de 2024.

2. **Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara, 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Clara López Obregón, Alexánder López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, los Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Alban Urbano* y otras firmas.

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Díder Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Hernando González, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez*

Arango, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social, (VIS), y viviendas de interés prioritario, (VIP).

Autores: Senadores *Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela* y los Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamira, Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.
Anuncio: mayo 29 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 323 de 2023 Cámara, 171 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Martha Isabel Peralta Epiyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena, Jonathan Ferney Pulido Hernández* y los Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Erick Adrián Velasco Burbano*.

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 466 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 679 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 8 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara, 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se autoriza que la Dirección Regional Aeronáutica Oriente de la Aerocivil se establezca en la ciudad de Yopal (Casanare) y se dictan disposiciones sobre la operación internacional del aeropuerto el Yopal (EYP) también denominado Aeropuerto el Alcaraván.

Autor: Senador *José Alirio Barrera Rodríguez*.

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1234 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 23 de 2024.
Anuncio: mayo 29 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadia Georgette Blal Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Norma Hurtado Sánchez.*
Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones” -Vivienda al alcance de todos.

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe.*
Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y el Representante Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares – Ley de movilidad ágil y segura-

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 457 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 483 de 2024, 505 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.
Anuncio: mayo 29 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Autor: Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Saray Elena Robayo Bechara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Álvaro Henry Monedero Rivera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1486 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 222 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara, 255 de 2022 Senado, por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/sida, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaf*.

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1561 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 211 de 2022 Senado, por medio de la cual se crean los centros de deporte y recreación - cubos y el algoritmo de detección de talentos deportivos - estrella, se asignan funciones al sistema único de información del deporte y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Abraham Jiménez López, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Sor Berenice Bedoya Pérez, José Alfredo Marín Lozano* y los Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Jairo Humberto Cristo Correa, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández*.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1205 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 288 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 596 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la

cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o “ley de reserva de plazas para personas con discapacidad”.

Autores: Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo* y los Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres y personas gestantes cuentas conmigo a las mujeres y personas gestantes y se dictan otras disposiciones - “Ley mujeres y personas gestantes cuentas conmigo.”

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Germán Alcides Blanco Álvarez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Norma Hurtado Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia* y los Representantes *Luis Miguel López Aristizabal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1698 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 311 de 2023 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos

médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Duvalier Sánchez Arango, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1670 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 706 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 3 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Francisco Reyes González.*

Ponentes: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 19 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 658 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 498 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

20. Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara, 157 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*, el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, la Ministra (e) de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Aura María Duarte Rojas*, con el acompañamiento de los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Alexander López Maya, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Clara López Obregón, Ariel Ávila Martínez, Julio Chaguí Flórez,*

Aída Quilcué Vivas, Alejandro Vega Pérez, Julián Gallo Cubillos, Fabio Raúl Amín Saleme, Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez, Gloria Inés Flores Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Imelda Daza Cotes, Alfredo Marín Lozano, Jairo Castellanos Serrano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carolina Espitia Jerez, Antonio Correa Jiménez, Édgar Díaz Contreras, Piedad Córdoba Ruíz, Alex Flórez Hernández, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Avella Esquivel, Sandra Ramírez Lobo, María José Pizarro Rodríguez, los Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Agmeth José Escaf Tijerino, Susana Gómez Castaño, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, David Racero Mayorca, María del Mar Pizarro García, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Gerardo Yepes Caro, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Andrés Cancimance López, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Alejandro Toro Ramírez, Jorge Bastidas Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Carmen Felisa Ramírez Boscán y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Lozada Vargas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Marelen Castillo Torres, Catherine Juvinao Clavijo*, honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1351 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 409 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 644 de 2024, 644 de 2024 Alternativa.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente *Misael Eduardo Pastrana Borrero*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, los Representantes *Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio*

Zabarain D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gómez Soto.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez,* los Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui*

Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverri Piedrahíta, Miguel Uribe Turbay.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1147 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 530 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y la Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara, por la cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carlos Alberto Carreño Marin, Christian Munir Garcés Aljure, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Alberto Tejada Echeverry, Luvi Katherine Miranda Peña.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1625 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 162 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

27. Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la mujer, niños, niñas y adolescentes.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velasquez Nieto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Juliana López Salazar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Flora Perdomo Andrade, Luz Pastrana, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Milene Jarava Díaz, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María del Mar Pizarro*

García, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Marelen Castillo Torres, Irma Luz Herrera Rodríguez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 306 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 318 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 686 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 30 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad y se dictan otras disposiciones. "ENTORNOS SEGUROS".

Autores: Senadores *Nadia Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín, Efraín Cepeda Sarabia* y los Representantes *Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Ponente: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 361 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

30. Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara, 18 de 2024 Senado, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones” (Primera vuelta).

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Paulino Riascos Riascos, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Gustavo Moreno Hurtado, Humberto de la Calle Lombana, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Sor Berenice Bedoya Pérez, Robert Daza Guevara, Carlos Abraham Jiménez López.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 90 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 692 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 21 y 22 de 2024.

Anuncio: mayo 29 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Buenos días a los funcionarios de la Cámara de Representantes, al señor Secretario que nos acompaña en el recinto, vamos a abrir el registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para los honorables Congresistas. El honorable Congresista Carvalho está presente desde temprano

en esta plenaria y de igual forma a todo el equipo de secretaría, a subsecretaria, a cabina y demás funcionarios de la Cámara, muy buenos días. Siendo las ocho y veintitrés de la mañana, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy jueves 30 de mayo de 2024.

Bienvenido, doctor Jaime Raúl Salamanca, además tiene unos invitados jóvenes que están por ahí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Mi vocero del Partido Liberal, dando el ejemplo, desde muy temprano, estaba mucho antes que nosotros, el doctor Wilmer.

Colegas ya tenemos la transmisión, quien desee dejar constancias, está abierto el registro.

Cabina, nos confirma que ya tenemos la transmisión, estamos esperando.

Colegas ya tenemos la transmisión en vivo, vamos a iniciar con las constancias. Representante Alejandro Toro, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Hay que preguntarle al mundo, ¿hasta cuándo vamos a permitir el genocidio en Palestina?, en vivo, vemos a un Gobierno, bombardear niños, quemar mujeres, desaparecer ciudades completas.

Hoy tenemos una migración de más de 300 mil personas, que ha generado hambruna, que han roto todos los protocolos internacionales del respeto a los derechos humanos, del reconocimiento a la dignidad de las personas.

Lo que ha sucedido esta semana en Rafah, donde fueron quemadas vivas personas por un Gobierno, donde vimos niños despedazados, ¿hasta cuándo?, la CPI se ha pronunciado, la misma ONU se ha pronunciado, pero el Consejo de Seguridad de la ONU, que es quien realmente decide, hoy sigue acallando los gritos de dolor del pueblo Palestino que ya está cruzando las fronteras, es que Rafah queda junto a Egipto, lo que ha sucedido en Jordania.

Necesitamos que el mundo entero condene lo que hoy está sucediendo en Palestina, necesitamos que los es de manera más contundente, tomen decisiones más radicales para evitar el exterminio y la muerte de los niños, niñas, mujeres, jóvenes palestinos, porque están desapareciendo una generación completa.

En Colombia, invito a que, en las ciudades, en los municipios, en los pueblos, en los corregimientos más alejados, para que hagamos plantones, marchas y evitemos que continúe este genocidio, como decía Pablo Neruda, durante la guerra civil española esto perpetúa la guerra, decía Pablo Neruda y de esta manera finalizo, porque de cada niño muerto saldrá un fusil con ojos, que nos hallará un día, el sitio del corazón. Libertad para el pueblo palestino. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, representante. Desde esta Mesa Directiva, en nombre de esta Corporación del pueblo de Colombia, le damos la más cordial bienvenida a los alumnos del Colegio Panamericano de Puente de Boyacá, que hoy nos visitan en la Corporación Cámara de Representantes, con la cordial invitación del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca, bienvenidos siempre a esta Corporación de ustedes.

Vamos a continuar con las constancias, entretanto conformamos el quórum. Representante Albán del Partido Comunes, tiene usted el uso de la palabra y se prepara la Representante Yenica Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas, para todos, bienvenidos los estudiantes y me uno a la constancia del Representante Toro.

La constancia que voy a dejar ahora, es en solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de la economía informal de Cali. En Cali, ellos tienen una forma de aviso y es “viene el lobo”, el lobo se les conoce a los operativos contra los vendedores informales, también llamados o mal llamados, “vendedores ambulantes”, que es gente de nuestro pueblo, que anda en el rebusque del sustento diario, más del 48% de trabajadores y trabajadoras en Cali, se mantienen en la informalidad.

Por eso y me permito leer, una disposición de la Corte Constitucional, que dice;

“...cuando se trate de personas en situaciones de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección, que de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, se encuentren protegidas por el principio de confianza legítima, no se le aplicarán las medidas correccionales de multa, decomiso o destrucción, hasta tanto, se les haya ofrecido, por las autoridades competentes, programas de reubicación o alternativas de trabajo formal, en garantía de los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital y al trabajo”...

En ese sentido, estamos invitando desde el Partido Comunes, al alcalde de Cali, el Doctor Alejandro Eder, a dialogar con este sector informal, a encontrar soluciones y que la COP16 no sirva de pretexto para la represión, sino al contrario, que sea el motivo de encontrar soluciones para estos hombres y mujeres que andan en el rebusque de su vida, de su mínimo vital. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, representante, les damos las gracias a los estudiantes que nos acompañaron en esta jornada del Congreso de la República y serán bienvenidos siempre, a los maestros también por estar acá.

Representante Yenica Acosta del Partido Centro Democrático y se prepara el Representante Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy me preocupa la situación que se ve reflejada en el área de la salud. Si en Bogotá, en las grandes ciudades hay preocupación, pues trasladémonos al departamento del Amazonas, donde hoy no solamente se suma la problemática de la falta de la oportunidad y la atención en salud de todos los regímenes, sino hoy la incertidumbre que tienen los docentes, más de 1.800 docentes en el departamento del Amazonas, que no solamente están en Leticia, ni en Puerto Nariño, sino en sus comunidades y en las nueve áreas no municipalizadas, sin saber quién será que les va a brindar esa atención, en el caso que requieran.

Hoy está en el limbo la salud de los maestros y en una región tan apartada del , con un hospital de segundo nivel, que tienen que esperar días para ser remitidos, que cuando por fin les sale la remisión, tienen inconvenientes, porque muchas veces necesitan venir con sus acompañantes, tienen que poner tutelas, tomar esas medidas, demoras en las entregas de medicamentos, demoras en que les den las citas para ser atendidos, ya sea en un tercer nivel o en una especialidad, que no tengamos en el departamento un modelo de salud, que querían experimentar con los maestros y está fallando.

Hoy hago un llamado respetuoso al Gobierno nacional, es la salud de todos, como profesional de la salud entiendo y quiero dejar constancia, que sí hay que hacer unos ajustes al actual sistema, pero ajustes en enfoque diferencial, en mayor vigilancia para que los recursos lleguen a los territorios y para que los usuarios tengan una salud digna, con oportunidad y calidad, pero no cambiar de un momento a otro un sistema, que mal o bien ha venido funcionando y un ejemplo, es lo que está pasando hoy con el magisterio, un plan piloto y falló, no me quiero imaginar todos los colombianos con este problema actual y día a día las EPS [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

[...] Y día a día las EPS viendo el panorama que se nos viene, están decidiendo liquidarse. Entonces considero yo señor ministro, llame a las personas idóneas, hagamos un trabajo conjunto con el Congreso y miremos cómo podemos tener los colombianos un mejor sistema de salud, pero no de manera improvisada. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Alfredo Mondragón. Se prepara Ana Paola García del Partido de La U.

**Intervención del Representante a la Cámara
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Presidente, quiero manifestar mi solidaridad con los trabajadores y docentes de la Universidad de Antioquia, aunque soy Congresista por el Valle del Cauca, quiero manifestar, que me parece muy grave que después de muchos años estén padeciendo nuevamente los docentes de la Universidad de Antioquia, demoras en el pago de sus salarios y honorarios, apenas les pagaron hace dos o tres días, cuando les tenían que haber pagado por lo menos hace más de 8 o 10 días sus salarios.

Me parece muy preocupante, porque empieza más de uno a especular, algunos a echarle la culpa al Gobierno nacional, pero evidentemente hay una responsabilidad de la Gobernación de Antioquia del Gobernador Rendón, para que asuma las responsabilidades, pero también es verdad que aquí hay problemas estructurales, es que recuerden que la Universidad de Antioquia antes de la Ley 30, tenía más o menos el 70% de su financiación a través de recursos nacionales y con la Ley 30, empezaron a disminuir, porque se impuso la autofinanciación y hoy está alrededor de un 44 o 45% de la financiación de la universidad.

Por eso llevan a las universidades públicas a la autogestión, a la autofinanciación, a vender servicios, a convertir la posibilidad de la educación en un negocio para aquellos que puedan tener ingresos para pagar el estudio.

Por eso se hace urgente, avanzar en la reforma a la Ley 30, para garantizar los recursos que, de otra parte, pues garanticen efectivamente el derecho a la educación de los colombianos y las colombianas y garanticen el funcionamiento y las condiciones laborales del personal docente y el trabajador. No podemos seguir teniendo trabajadores hora cátedra mal pagos, no podemos tener trabajadores que todo el tiempo están buscando quitarles garantías.

Así esta la situación de Antioquia, yo invito a toda la comunidad educativa de Antioquia, que reclame a las instancias correspondientes, no solamente al Gobierno nacional, sino también a la gobernación, para que aseguren los recursos de proteger las garantías de los trabajadores y principalmente, el funcionamiento de nuestras universidades públicas, porque no puede ser que la Universidad de Antioquia siga buscando tener más compromisos de proyectos, pero no fortalezca su capacidad instalada para poder responder con ellos, cuando no tienen cómo pagarle.

Pero lo digo y a propósito de la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia, porque es parecido a lo que le puede estar pasando a otras universidades, como mi Universidad del Valle o las universidades públicas en otras partes del, si no aseguramos los recursos suficientes.

Y permítame en estos otros momentos manifestar otra constancia, quiero decirle al, que se destapa realmente el Exministro Alejandro Gaviria, no solamente como un defensor solapado de los negocios de las EPS, permítame, Presidente terminar.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Treinta segundos, termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias. Permítame decir que Alejandro Gaviria es un solapado defensor de los negocios de las EPS, a nombre supuestamente de defender a los ciudadanos y a los afiliados a estas entidades, lo cual no le importó mucho cuando era Ministro, para defender los intereses de una EPS y negarle servicios a enfermedades, a personas con enfermedades de alto costo, ahora se inventa una interpretación alocada de lo que hace el Senador Wilson Arias, cuando precisamente le está reclamando a las insurgencias, no estar atacando al Gobierno, cuando lo que hace el Gobierno de Petro es la justicia social [...].

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Treinta segundos, Representante, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Gracias. Entonces, estoy diciendo que Alejandro Gaviria, ya pasó de ser un obstinado perseguidor y opositor al Gobierno de Petro, a ser un bodeguero que se inventa malinterpretaciones o interpretaciones amañadas de las intervenciones de Congresistas del Pacto Histórico, para que después termine siendo divulgado por los medios comerciales y de oposición a Gustavo Petro, de tal manera que se destapa Alejandro Gaviria como un bodeguero más.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante, Ana Paola García y se prepara Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Ana Paola García Soto:**

Gracias, Presidente. Como mujer rechazo y lamento profundamente el feminicidio de Stephanie. Ocurrido en la tarde de ayer en un centro comercial de Bogotá.

No podemos seguir las mujeres siendo víctima de ningún tipo de violencia en Colombia. Insto a la Fiscalía General de la Nación, a que haga todas las investigaciones de rigor y recaiga todo el peso de la ley contra ese victimario y que sea una condena ejemplar en Colombia, para que las mujeres no sigan siendo más víctimas de violencia de género. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Representante Karen Manrique y se prepara Juan Pablo Salazar.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Quiero hoy contarles a las víctimas del conflicto armado, que el día de ayer

se aprobó aquí en esta Plenaria una modificación a la Ley número 1448, la Ley de Víctimas.

Quiero contarles, que en días o en meses pasados, nosotros como curules de paz, como curules de las víctimas del conflicto armado, presentamos también una iniciativa, presentamos un proyecto, posteriormente la Unidad de Víctimas radica su proyecto de ley, lo que sí me entristece y le quiero contar a las víctimas del, es que, desde la Unidad de Víctimas, se encontraron cualquier cantidad de limitantes para sacar adelante este proceso, en el cual ese proyecto de gobierno queda en el rezago.

Hoy quiero contarles, que nuestras iniciativas planteadas en esa dinámica, básicamente no se reflejan de la manera que quisiéramos en el proyecto que el día de ayer se aprobó en esta Plenaria, sin embargo, como Congresistas, como legisladores, teníamos el compromiso de hacer el acompañamiento, teniendo en cuenta las diferentes dificultades y limitantes que se generaban en esa dinámica de esos proyectos que se habían presentado conjuntamente con la Unidad de Víctimas.

Lamento mucho, que muchas de las iniciativas de las mesas de víctimas de los diferentes departamentos, de los diferentes municipios y especialmente esas zonas más afectadas por el conflicto armado, no se vean reflejadas en este proyecto de ley que ayer no surtió la discusión y el debate que debió haberse dado.

Decirles, que seguiremos insistiendo y seguiremos solicitándole al Gobierno nacional, para que de la misma manera también se sienten con nosotros y hoy hago el llamado a los diferentes Ministerios que hacen parte de la Snariv, para que de esta manera nos sentemos con los equipos legislativos y revisemos las dinámicas verdaderas que una modificación de la Ley número 1448, la Ley de Víctimas, y es; los recursos para dar el cumplimiento de esas reparaciones integrales y a esos procesos de indemnización.

Basta ya de hacer tantos documentos, bastantes leyes tenemos y tenemos una ley casi perfectamente construida, ahora bien, dónde están los recursos para cumplirles a las víctimas de [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

[...] ¿Dónde están esos recursos cumpliendo a las víctimas del conflicto armado? Nosotros como voceros de las víctimas en este Congreso, hacemos el llamado y es la mejor solución que se le puede dar a las víctimas, es llegando con soluciones a sus territorios, ya están cansados de recibir soluciones, de hacer también lecturas de diferentes leyes, modificaciones, ahora lo que esperan es acciones de Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Pablo Salazar, se prepara el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Presidente, muchas gracias. El día de hoy quiero dejar una constancia por lo que viene sucediendo en la ciudad de Popayán, en donde las comunidades organizadas en el Movimiento Popular Los sin Techo de esta ciudad, vienen reclamándole al estado colombiano desde hace varios años, el derecho a la vivienda digna, y a causa de ese reclamo justo de estas comunidades, de los jóvenes, de las mujeres, y entre ellos muchas víctimas del conflicto armado que han tenido que migrar de municipios como Argelia en el Norte del Cauca, por la violencia y por el conflicto armado, hoy muchos de ellos se encuentran sindicados o se encuentran en la cárcel, incluso por defender ese derecho fundamental a la vivienda.

En el municipio de Popayán, hay una mesa de interlocución y acuerdos, que se pactó entre la anterior administración municipal y estas comunidades, pero lamentablemente no hay un avance concreto y es por eso que desde hace varios días estas familias han salido a las calles a exigir de manera pacífica, que se avance en los planes de desarrollo en ese banco de tierras, para poder mitigar esa situación humanitaria que se está dando en esta ciudad, pero no ha habido resultado.

Ayer se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo y no se conoce una ruta clara para atender a estas familias, la Ministra de Vivienda también ha estado en esta ciudad, conoce la problemática.

Así que, es por eso que le pedimos al Gobierno nacional desde las diferentes instancias, que se atienda de manera oportuna a estas comunidades y a la Fuerza Pública que ha intervenido en algunos momentos, en donde se presume que estas comunidades están atentando contra la integridad de la ciudadanía.

Decirle, que se haga en el marco del respeto y de los derechos humanos, no estigmatizando a los jóvenes, no estigmatizando a los medios de comunicación, quienes han estado ahí pendiente de ellos y que lamentablemente se han visto señalados como siempre, por algunos funcionarios de la Policía o de la Fuerza Pública.

Esta constancia la dejamos hoy y esperamos que en el diálogo que se da en Popayán en esta mañana, pueda haber resultados concretos y que el Gobierno nacional, también se comprometa con esta comunidad que tanto lo necesita. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alirio Uribe, se prepara el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Recientemente tuvimos una audiencia pública para hablar de un problema que afecta a toda la humanidad, el problema de la gestión integral de los residuos sólidos, solamente en el año 2023 Presidente, la humanidad generó 2.300 millones de toneladas de residuos sólidos, alimentos, empaques, artículos para el hogar, productos electrónicos, ropa, zapatos, si los ubicáramos en contenedores y los colocáramos en fila, le daría 25 veces la vuelta al planeta.

Naciones Unidas ha dicho, que hay que ir a una era más allá de los residuos para gestionarlos a nivel mundial. Es un problema que afecta al país, Colombia produce 33 mil toneladas diarias de residuos sólidos, 12 millones de toneladas al año y solo estamos reciclando un 16%.

Bogotá produce 9 mil toneladas de residuos sólidos al día, y solo estamos aprovechando un 17 %. Esto es un problema para el planeta, para el cambio climático.

Este Congreso aprobó un Plan Nacional de Desarrollo, donde se aprobó el Programa de Basura Cero.

De la audiencia pública nos damos cuenta que ni las entidades nacionales, ni las territoriales, ni locales, ni las empresas, ni la sociedad civil, se están articulando para cumplir con ese programa de Basura Cero.

En Colombia tenemos 165 rellenos sanitarios, la mayoría obsoletos y tenemos 99 botaderos de basura a cielo abierto, y no estamos haciendo la separación de los residuos en la fuente, no clasificamos los residuos aprovechables, los que son biodegradables u orgánicos y otro tipo de residuos.

Debemos presentar una iniciativa legislativa, para obligar a que esos ecociclos que hacen algunas comunidades en Colombia, se eleven a ley, que se obligue a todas las familias colombianas a la separación en la fuente y que tratemos de darle salidas a Bogotá, al planeta entero. Creemos Presidente, que hay que hacer una mejora sustancial en la gestión de los residuos y que no podemos [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Y que no podemos seguir enterrando esos residuos que son materias primas. Si los clasificamos los podemos utilizar, reutilizar. Los materiales orgánicos sirven para generar energía, sirven para generar abonos, y de esa manera podemos tratar de mitigar los impactos en la sociedad y en la vida y en los ecosistemas de los residuos sólidos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Óscar Darío y se prepara el Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente. Bueno, en Antioquia, un departamento de 6.5 millones de habitantes, hoy hay por fuera de 2 EPS, 5 millones de antioqueños con un altísimo grado de incertidumbre, no sabemos realmente qué va a pasar con la mayoría de la población de mi departamento. Eso es de una gravedad infinita y no podemos soslayar aquí esa enorme dificultad, ese enorme riesgo, sobre la salud de los antioqueños.

Todavía recuerdo aquí las palabras de la Exministra de Salud, cuando dijo que había que crear una crisis explícita, y sí, la crearon, ella misma en ese atril de esta Cámara, se paró a decir que rechazaba 3.8 billones del presupuesto que estaban destinados para recalcular la UPC, para aumentar la UPC, es decir, para aumentar las primas de seguros, que ella no los necesitaba, cuando fueron cálculos que dejó el Gobierno anterior con precisión.

Claro, había que crear la crisis explícita, es decir, que los recursos no alcanzaran, es decir, que se ahogaran, máxime viniendo de una pandemia donde se aumenta la consulta, donde se aumenta la demanda por servicios, donde se aumenta el número de medicamentos, donde muchas patologías que no pudieron ser atendidas quedaron represadas y se desembocaron después de la pandemia, eso no fue tenido en cuenta, porque eso era crear una crisis explícita.

Claro, víctima de esa crisis, están hoy más de 25 millones de colombianos que son los que a través o de las intervenciones indebidas de la Superintendencia de Salud, porque han sido muchas indebidas, no es que en el pasado también se han intervenido EPS, claro que sí, pero con criterios técnicos. Lo de Savia Salud no se ha explicado suficientemente, pero bueno, ahí se creó esa crisis explícita.

Y me acuerdo entonces dentro de esa crisis explícita el chu, chu, chu, claro, está funcionando el chu, chu, chu. Señor Presidente, déjeme decirle para finalizar; yo al contrario de algunos, sí que añoro un Alejandro Gaviria o un Fernando Ruiz como Ministros de Salud. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cancimance y se prepara el Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Un saludo a las personas que se encuentran en el recinto. Desde el 26 de mayo de este año, autoridades indígenas, espirituales e integrantes de las guardias del resguardo de condaqua, en Mocoa (Putumayo), la capital de

nuestro departamento, dieron inicio a una minga de resistencia, con algunos bloqueos intermitentes de la Ruta 45, que es la vía nacional que comunica el departamento con los departamentos del Huila, del Cauca y es la ruta que llega hasta la ciudad de Bogotá.

El día de ayer 29 de mayo, estas personas que están en la minga de resistencia, hacen la solicitud urgente de la presencia de funcionarios de alto nivel, para poder instalar una mesa de diálogo, reconocen que ha habido un delegado del Ministerio del Interior en conversaciones con ellos y con ellas, sin embargo, nadie del alto nivel, le ha acompañado.

Esta constancia es para unirme a esa solicitud, para que el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio del Interior, asista a este punto de concentración de la minga de resistencia e instale la mesa de diálogo, esta reclamación viene porque desde el 2012 hasta el 2021, se hicieron mingas de resistencia en esta zona del departamento del Putumayo, se establecieron acuerdos en estas mesas de diálogo que hoy según las autoridades indígenas, espirituales y guardias del resguardo condagua, plantean que se ha incumplido, que hay incumplimientos y que por eso es necesario dar inicio a una nueva minga de resistencia.

Y el día de ayer 29 de mayo, anunciaron cierre definitivo de este tramo de la Ruta 45, hasta que no asista ahí a ese punto de concentración una persona de alto nivel para que se instale formalmente esta mesa de diálogo. Invitamos y exhortamos al Gobierno nacional, que atienda de la manera más rápida posible esta solicitud de las personas que están reivindicando un derecho a la protesta y que están reivindicando unos acuerdos que se han logrado a través de mingas de resistencia desde el año 2012 en este territorio andino amazónico, acompañamos a todas las personas que están ahí en ese punto de concentración en sus justas causas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Norman Bañol, se prepara Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para los colegas y demás funcionarios que se encuentran presentes en esta Plenaria, un saludo muy especial para los y las colombianas que nos siguen a través de estos importantes medios de información y de comunicación.

En primer lugar, Presidente, quiero reiterar con el más profundo respeto, el asunto de la consulta previa discutido ayer en el marco de la reforma a la Ley de Víctimas, y siendo respetuoso de que la Plenaria ya se ha pronunciado, debo en mi función de vocero de los pueblos indígenas de Colombia, dejar nuevamente la constancia, en que desde nuestra perspectiva, este proceso es violatorio, este proyecto de ley es violatorio del derecho fundamental a la consulta previa y el movimiento indígena valorará

qué acciones desplegará, para hacer respetar y que se reconozca este derecho fundamental.

Lo segundo, Presidente, estimados colegas y apreciados colombianos, es que no puedo dejar pasar un artículo de prensa de una importante revista de Colombia, que ayer hizo referencia al movimiento indígena colombiano y a su expresión de minga. En un asunto especulativo e hipotético que viene tomando fuerza en torno a lo que hemos llamado la Asamblea Nacional Popular por la Democracia, la Vida y las Reformas del Cambio, se ha venido constituyendo una matriz y una narrativa en torno a que allí se va a instalar una Asamblea Nacional Constituyente y que la minga indígena podría retener Congresistas.

Tengo que rechazar de manera vehemente estos comentarios y estas suposiciones que pueden estar al borde de la tipificación de algunos delitos.

Pero también decirles a los colombianos y a los distintos sectores de esta sociedad, que no les debe dar temor el constituyente primario, la constitución reconoce que el único soberano es el pueblo, entonces el pueblo tiene derecho a reunirse, Presidente le pido para terminar [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

[...] Y nos vamos a reunir y el movimiento indígena colombiano está coliderando esta convocatoria y lo hacemos en el marco institucional y lo hacemos en el marco constitucional y nuestras autoridades indígenas, nuestros médicos y médicas tradicionales, nuestra guardia indígena también tiene fuero constitucional y legal, por eso convocamos al pueblo el colombiano para el 18, 19 y 20 [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilder Escobar y se prepara el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer un llamado desde el Congreso de la República al Ministerio de Transporte y al Instituto Nacional de Vías (Invías), por el avanzado estado de deterioro que está sufriendo la vía Manizales - Mariquita, esta es una vía que incluso, quedó incluida dentro del Plan Nacional de Desarrollo como una vía estratégica para la región y para el, por su importancia estratégica, sobre todo para comunicar el Eje Cafetero, el Valle del Cauca y el Tolima, cuando la vía que comunica la línea se encuentra taponada, se encuentra en dificultades para su transitabilidad.

Esta vía hoy por hoy se encuentra en avanzado estado de deterioro, hay algunos sectores donde su malla vial ya es imposible transitar y se ve obligada a recibir permanentemente el tránsito de

tractomulas y el transporte terrestre para comunicar a los pasajeros en estas condiciones precarias de movilidad, es una vía que en este momento tiene dificultades de señalización, necesita intervención en varios puntos críticos, y prácticamente lo que estamos haciendo es un SOS para evitar que se presenten accidentes y pérdidas de vidas humanas, pero sobre todo, también se altere la competitividad de esta región, incluso, está ocasionando problemas de comunicación para que el departamento de Caldas se pueda comunicar de la mejor manera con el Oriente de su departamento.

En ese sentido, quiero también llamar la atención que esta vía requiere recursos para poder sacar adelante la construcción de las 2 variantes, la variante Padua que tiene un cálculo aproximado de inversión de 60 mil millones y la variante Fresno, que requiere aproximadamente otros 180 mil millones de pesos.

Así que este llamado se hace al Gobierno nacional, para que de manera urgente se intervenga esta vía, se evite que se avance en su deterioro, pero sobre todo que se garantice la movilidad y la seguridad de los pasajeros, y de manera alternativa también, que se apropien los recursos, para que de una vez por todas se puedan generar una vía también estratégica del orden nacional, que garantice la movilidad de toda la carga en este sector, cuando se presenten problemas en la vía de la línea. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Querido Secretario, dele claridad a la Plenaria en qué momento se abrió el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el registro fue abierto a las 8:23 de la mañana, del día de hoy jueves 30 de mayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, hace más de 1 hora y 15 minutos abrimos el registro, vamos a terminar las 2 intervenciones de los Representantes que nos han pedido constancias, leeremos el orden del día y si no conformamos el quórum en 20 minutos, vamos a levantar la Plenaria y no daremos excusa a los Representantes que no estén presentes.

Representante Jaime Raúl Salamanca y se prepara Representante Christian Munir.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Buenos días, bueno, en primer lugar, lamentar que no estemos cumpliendo la básica responsabilidad de atender el llamado a las citaciones, creo que tenemos mucho trabajo acumulado y debemos dar un buen ejemplo, aquí estamos muy temprano atendiendo el llamado que su señoría ha hecho a la Plenaria de la Cámara varios Congresistas y, bueno, ya se está lamentablemente volviendo costumbre llegar tarde y salir temprano, y

creo que es un mal mensaje al pueblo colombiano, y respetuosamente, también llamo a mis colegas, porque varios tenemos agenda en territorio que hemos cancelado, que hemos dejado de atender por cumplir el llamado principal que es el de estudiar las leyes y votarlas, pero pues lamentablemente no, no tenemos quórum, y yo veo esto muy difícil el día de hoy.

Esta constancia, Presidente, tiene que ver con un lamentable hecho que sucedió en la madrugada del día de hoy en la vía entre Moniquirá y la capital de los boyacenses en Tunja, un bus de transporte intermunicipal dejó 4 personas muertas y 16 personas heridas, aún se desconocen las causas del accidente, pero quiero mencionar que este caso no es un caso anormal en nuestro, un caso aislado, según las cifras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en nuestro el año pasado fallecieron 8.000 personas en accidentes de tránsito, y en lo que va de este año, la cifra ya llega a 2.000 personas muertas.

En Colombia, cada 63 minutos fallece una persona por culpa de siniestros viales, y esto debe ser atendido por el Congreso y por el Gobierno. La Agencia Nacional de Seguridad Vial, creo que se está quedando corta en su objetivo de salvar vidas y este llamado precisamente es para atender esa misión principal.

En segundo lugar, solidarizarnos con las familias de las víctimas como Congreso de la República, creo que es muy triste pues ver cómo las vidas de las personas de los seres humanos se pierden en un instante producto de esta principal causa de muerte en el y pues ayer no lo mencioné porque pues no quería graduar, digamos, el debate o ampliar el debate en un tema que no debería darse que era lo político, ayer se perdió una importante oportunidad de un proyecto de ley que salvaba vidas. Es necesario no dejar que este tipo de iniciativas que se hundan, sino que al contrario se mejoren, y desde ya, insistir en el llamado a reformar el Código Nacional de Tránsito, estableciendo normas claras, estableciendo normas efectivas para salvar vidas en nuestro, no podemos ser indolentes ante los accidentes de tránsito que se presentan en Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Christian Munir y se prepara la Representante Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Yo solicito que para ilustración de la Plenaria y de la Corte Suprema de Justicia, se ponga el video del Senador Wilson Arias en la Plenaria, si lo pueden proyectar, por favor.

Proyección de video

“Quiero hacerle un llamado al Estado Mayor Central, al ELN, quiero hacerle un llamado al Estado Mayor Central, al ELN, a las distintas denominaciones alzadas en armas en Colombia y hacerle notar lo siguiente. Nuestro Gobierno

está siendo perseguido por buscar la justicia social que siempre ha acompañado las banderas de la paz en Colombia, la paz con justicia social ha sido una bandera de las calles y del público y de la movilización colombiana y por primera vez encuentra un Gobierno dispuesto a sacarla adelante y es objeto de persecución.

Y mi pregunta pública, respetuosa pero suficiente a la denominada insurgencia colombiana es la siguiente. ¿No les parece muy extraño hoy coincidir en una ofensiva militar contra el Gobierno y seguramente verse aplaudidos por Luis Carlos Sarmiento Angulo que también persigue a este Gobierno? Le pregunto públicamente a la insurgencia colombiana, ¿si es un acto revolucionario o de liberación nacional, emprenderla contra un Gobierno que procura la paz con justicia social y propiciar de esa manera lo que hoy ocurre? Y de esta manera concluyo, y es que la arquitectura del golpe blando para que lo sepa el, está siendo gravemente adelantada a esta hora y de allí la importancia de la presencia de ustedes.

Muchas gracias, pueblo caleño, por participar de este acto y vamos a avanzar en la defensa del Gobierno y de reforma. Muchas gracias, compañeros y compañeras”.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Agradezco el tiempo, Presidente. Mientras se presenta este vídeo, en el lado del Gobierno del Pacto aplaudieron el vídeo del Senador Wilson Arias.

Primero, está invitando a las disidencias, a los grupos alzados en armas y al Estado Mayor Central, apoyar al Gobierno nacional. Dice que está siendo perseguido y que hay un golpe blando, está claramente expresado en el vídeo que invita a los grupos armados de Colombia a respaldar el Gobierno y a no coincidir esos grupos armados supuestamente con la Oposición, con los que quieren detener la justicia social de este Gobierno y el señor Luis Carlos Sarmiento Angulo.

Es decir, que fuera de que señala, invita a apoyar al Gobierno, nos ubica a nosotros al otro lado y los invita a dirigirse hacia nosotros, este es un tema que tiene que ser estudiado por la democracia colombiana, por el Congreso de la República y por la Corte Suprema de Justicia, es sumamente grave lo que acaba de decir un senador del Pacto en [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[...] Ya sabemos cómo incendiaron y quemaron la ciudad en Cali y otras ciudades en Colombia, ya sabemos cómo generaron muerte y destrucción, tanto de policías como de jóvenes de comunidades y de bienes públicos y privados. Ojo, cuando mezclan esas palabras de justicia social, golpe blando, asamblea constituyente y toda esta mezcla que va contra la institucionalidad, contra la Constitución,

contra nuestras leyes, contra la defensa de la democracia.

Yo invito a que reflexionemos a dónde están llevando este debate y a qué están invitando tanto a ciudadanos como en este momento a grupos armados, narcos, terroristas, ilegales, que están azotando a mi suroccidente y a muchas regiones de Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Mondragón en nombre del Pacto Histórico, va a hacer un derecho a réplica, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo le diría al Centro Democrático, le diría particularmente al Congresista Christian Garcés del Centro Democrático, que basta con tener dos dedos de frente para poder entender lo que dijo el Senador del Pacto Histórico, que precisamente está manifestándole una crítica a la insurgencia, que se dice ser revolucionaria y buscar la justicia social, y hoy que tenemos un Gobierno que busca la justicia social, entonces se atraviesa al Gobierno y lo ataca y seguramente termina siendo aplaudido por Luis Carlos Sarmiento Angulo.

Quítenle la intervención de Wilson Arias a Sarmiento Angulo y póngale cualquier otro nombre, que pueden terminar siendo aplaudidos o por el Centro Democrático o por Christian Garcés o por Polo Polo o por la Senadora Cabal o por Alejandro Gaviria, por cualquiera de esos que viven persiguiendo al Gobierno, hay que tener solamente 2 dedos de frente para no entender o ser demasiado cizañoso [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía, Representante lo habíamos anticipado, el derecho a réplica lo hemos establecido es un minuto, Representante.

Representante Olga Lucía, vamos a avanzar en el orden del día, tenemos una hora y media, vamos a organizar, así es, vamos a ordenar el debate, colegas, organicemos el debate, Representante, le pido, Mondragón, respeto a esta plenaria, usted sabe que los derechos a réplica los hemos establecido de un minuto, nadie le está violando un derecho, Representante Mondragón.

Representante Olga Lucía, para su constancia y se prepara la Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Aquí tenemos que respetarnos todos, Presidente, porque el respeto es un principio fundamental para la convivencia pacífica.

Presidente, yo quiero dejar una constancia por lo que está sucediendo en materia de los trastornos de

salud mental en nuestro país. El día de ayer, hubo un nuevo feminicidio en la ciudad de Bogotá, la expareja en un establecimiento comercial con los utensilios de cocina con un arma blanca, la agrede, agrede a su expareja y le causa la muerte, un nuevo feminicidio en nuestro, cerca de dos mujeres están siendo víctimas de feminicidio cada día.

Aquí no estamos realizando acciones preventivas, hicimos aquí un debate de control político, Presidente, para generar acciones complementarias, coordinadas, articuladas, todas las autoridades que forman parte de la ruta de atención contra la violencia intrafamiliar, y lo que estamos viendo es que acciones preventivas no hay, no hay acciones para poder generar herramientas, que le permitan a las personas gestionar sus emociones, controlar sus emociones, y no podemos seguir matando a las personas en nuestro ...

Aquí las parejas, las exparejas, consideran que son propiedad privada, que cuando se termina una relación, no hay libertad, sino que hay una propiedad privada que les corresponde y nadie es propiedad privada de nadie.

Presidente, estamos ante una situación muy grave, no solamente con los feminicidios que no solamente la pérdida de una vida, es una familia afectada, es una comunidad afectada, sino también es la pandemia que nos está invadiendo cada día que son los trastornos de salud mental, esa es la nueva pandemia del siglo 21, los trastornos en salud mental.

Una persona que no pueda controlar ni gestionar sus emociones, que no pueda generar tranquilidad y calma ante situaciones difíciles, que no pueda superar los obstáculos para seguir el camino de la vida cuando existe una ruptura o una pérdida, necesita herramientas para poder [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias, Presidente. Necesita desarrollar, tener herramientas para poder continuar con su vida. La salud mental, Presidente, es necesaria para tener armonía, equilibrio, saber cuál es mi proyecto de vida, superar los obstáculos, pero sobre todo, comprender que nadie es propiedad privada de nadie, que las rupturas son legítimas, hay que respetar cuando alguien no quiere vivir o estar con otra persona, pero eso no amerita esas rupturas, que le quiten la vida a una mujer y el día [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la intervención de la Representante Carolina Giraldo, Representante Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos los colegas y las colegas, esta es una constancia que hago como Congresista, pero también como Presidenta de la Comisión de Equidad de la Mujer del Congreso de la República.

Y es que ayer tuvimos otro hecho lamentable de feminicidio en el país, en un centro comercial en Bogotá, pero los quiero poner en contexto de cómo están incrementando estos actos feminicidas en Colombia.

Según los datos del observatorio de feminicidios del país, a mayo de 2024, llevamos 271 feminicidios, esto es, dos feminicidios por día y además 58 casos más en lo que va corrido de este año, si comparamos con los primeros meses de enero a mayo del año pasado, es decir, que las cifras están realmente preocupantes.

Primero; manifestar la solidaridad con la familia, esto realmente no tendría por qué seguir ocurriendo en nuestro país, hacer un llamado a las autoridades para que el acceso a la justicia sea pronto y efectivo y hacer un llamado a la institucionalidad, desde la Comisión hemos hecho varias sesiones relacionadas con el aumento de las violencias basadas en género, y es que en el Plan Nacional de Desarrollo, dejamos un artículo de declaratoria de violencias machistas que hoy está más vigente que nunca, pero necesitamos que esas acciones que quedaron allí escritas, se lleven a cabo con efectividad y lo antes posible.

Necesitamos que las casas refugio, las casas por la dignidad de las mujeres, sean una realidad en todo el territorio nacional, necesitamos que ese sistema salvia que va a ser como se va a reformular la ruta de atención para las mujeres maltratadas, se ponga en funcionamiento lo antes posible.

Este es un asunto que no da más espera en nuestro país, las violencias en general están incrementando en Colombia, pero no solo las violencias relacionadas con el orden público, también las violencias intrafamiliares y los feminicidios y todas las violencias basadas en género.

Y que sea esta la oportunidad también para decirlo, aquí en el Congreso necesitamos trabajar para ser ejemplo de respeto en medio de la diferencia, porque nuestra tarea también es dar ejemplo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, para claridad porque varios colegas están pidiendo el uso de la palabra para constancias, a qué horas abrimos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, como lo reiteramos ahorita, el registro se abrió a las 8:23 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Son las 9:55, tenemos hace hora y media abierto el registro, se los he anticipado, vamos a leer el orden del día, si no tenemos conformado el quórum vamos a levantar la Plenaria, lea el orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 9:55 de la mañana, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 30 de mayo del 2024.

Lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Tenemos proposiciones? Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se ha radicado una proposición de audiencia pública que dice, así:

“En nuestra calidad de Congresistas de la República de Colombia sustentados en el derecho a convocar audiencias públicas establecido en el numeral 3° del artículo número 264 de la Ley 5° de 1992 actual reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, muy respetuosamente nos dirigimos ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, con el propósito de solicitar la aprobación de la presente proposición encaminada a convocar una audiencia pública de participación ciudadana descentralizada, para el día jueves 20 de junio de 2024, en el municipio de Bucaramanga; en aras de analizar las distintas opiniones y propuestas para lograr la construcción de la PTAR del río de Oro.

En ese sentido, solicitamos que se invite para que participen las siguientes entidades: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ambiente, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) Departamento Nacional de Planeación, Empas Esp, Gobernación de Santander, Asamblea Departamental de Santander, municipio de Bucaramanga y municipio de Girón, principalmente.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de que se escuche a estas entidades y a los distintos actores de la sociedad civil, la academia y gremios; respecto del estado actual del proyecto de construcción de la PTAR del río de Oro, las propuestas de articulación institucional para la financiación de la obra y demás opiniones, reflexiones y preocupaciones en torno a esta importante obra que conllevará mitigar la problemática de contaminación del río de Oro.

Solicitamos, igualmente, que desde la Cámara de Representantes se disponga la transmisión en vivo y de todos los canales oficiales a disposición para la promoción y difusión de la presente audiencia pública. Firman: Cristian Avendaño Fino y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición de modificación del orden del día, señor Presidente. Certificando la Secretaría que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Cuántas proposiciones de modificación del orden del día? Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición, señor Presidente, la firman los Representantes: Heráclito Landínez, Ana Paola García, Luis Eduardo Díaz, Daniel Peñuela.

“Y pide que el punto que se encuentra en el número 20 dentro de proyectos para segundo debate, pase al punto 2 del orden del día”.

Esa es la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Villamizar, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, gracias. Yo quiero advertir a la Plenaria que, con los compañeros de oposición de Cambio Radical, del Centro Democrático y otros partidos; varios estuvimos aquí y por más de una hora esperamos que se conformara el quórum necesario para iniciar la sesión, por lo que tomamos la decisión de retirarnos como nos lo habilita el artículo número 92 de la Ley 5° y por lo que le sugiero a usted, por favor, Presidente o le pido; en el momento en el que vaya a votar el orden del día, lo haga de manera individual. Le agradezco mucho, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Claro, Representante. Está en consideración el orden del día, Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Es que pues, el día martes tuvimos una reunión de voceros, con los voceros de todos los partidos; en un desayuno que tuvimos en la Presidencia, donde establecimos que el día martes, miércoles y jueves se iba a sesionar para evacuar los proyectos de iniciativa de los

Congresistas. Entonces, sí me parece importante que honremos pues ese compromiso que se hizo en la reunión de voceros, porque pues hay unos proyectos a último debate de muchos Congresistas aquí, que se necesita evacuar.

Entonces, yo sí pido pues votar no a esa modificación del orden del día, porque creo que, pues ya vamos a poder tener el tiempo para discutir desde la próxima sesión ese proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representantes, hemos abierto el registro como lo decía el Representante Óscar Villamizar, hace más de 1 hora y 40 minutos, lo ha solicitado el vocero del Centro Democrático vamos a abrir registro para votar el orden del día, si no tenemos orden del día, vamos a citar mañana porque no podemos fomentar la inasistencia de los parlamentarios. Lo digo con el mayor respeto y este Congreso merece el respeto de cada uno de los corporados. Representante Heráclito, frente al orden del día y la modificación.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Señor Presidente, muchas gracias. El día de ayer con el ponente de Ley de víctimas, Carlos Ardila. Hicimos un acuerdo y con los demás partidos que firmaron la proposición, que fue el siguiente; queridos compañeros y queridas compañeras, y en ese punto acordamos que de acuerdo al orden del día que se había acordado ayer, continuaríamos en la Plenaria del día de hoy y quedó de siguiente punto del orden del día la Ley Estatutaria de Administración de Justicia para Incorporar la Jurisdicción Agraria y Rural.

Pero, además, señor Presidente, la Ley 5° es muy clara en el artículo número 79 cuando dice:

“que tiene prelación para organizar el orden del día, los actos legislativos, las leyes estatutarias, las leyes orgánicas y después las leyes ordinarias”.

Entonces, con esos 2 elementos, con el acuerdo que hicimos ayer de que continuaría en la discusión, presentamos esta proposición de modificar el orden del día y con el sustento legal de la Ley 5° que nos obliga a acatarla en las sesiones de Comisiones y en Plenaria; le pido a los compañeros de la Cámara apoyar esta proposición de modificar el orden del día. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Eliécer Salazar, dos minutos frente a la modificación del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, muy buenos días a usted y a todos los compañeros. Pero, además, aprovecho este espacio para recordarle que yo soy vocero del Partido de La U; creo que usted no me tiene ahí en

la lista, un descuido tremendo, pero tengo que estar averiguando cuándo son las reuniones de vocero para poder asistir y eso creo que no es justo y es un irrespeto con la bancada del Partido de La U.

Lo segundo que quiero decirle, Presidente, aquí todos organizamos una agenda porque también tenemos responsabilidades en la región y no es justo que por la irresponsabilidad de algunos compañeros que no vienen cuando se citan a las plenarias, tengamos que pagar los que sí cumplimos.

Yo lo que sí le recomiendo a usted y a la Mesa Directiva, es que aplique lo que la ley le obliga, ¿qué le obliga la ley?, el que no venga, Presidente, descuentele el día, para que vea usted cómo cambia esto.

Pongámosle seriedad a este tema, porque si no aquí lo mismo vamos a seguir respondiendo por los irresponsables que no vienen a la Plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, Representante. Por eso, anticipamos que no firmaremos excusas para que se aplique la Ley 5° frente a los Representantes que no asisten a la Plenaria. Siga, Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente y colegas, buenos días. Colegas, ayer en medio de la discusión del orden del día, construimos un acuerdo, yo quiero ratificarlo aquí en aras de ser justo con quienes ayer acompañaron la iniciativa de reforma a la Ley número 1448.

En el orden del día que modificamos, el proyecto siguiente a discutir después de la reforma a la Ley número 1448, era el proyecto que agenda hoy el doctor Heráclito Landínez y con la Bancada del Pacto, con algunos amigos conservadores, con amigos de La U, suscribimos una modificación al orden del día bajo el compromiso, que después de discutir la reforma a la Ley número 1448, abordaríamos el proyecto de justicia, el que acaba de enunciar el doctor Heráclito.

Yo quiero ratificar el compromiso, acompaño a Heráclito en aras de honrar el compromiso que hicimos ayer, ese es un proyecto de ley que discutimos en la Comisión Primera, tiene 19 artículos y tiene cero proposiciones radicadas, acabo de verificar en Secretaría.

Creería yo, que no vamos a invertir mayor tiempo en la discusión y aprobación de ese proyecto de ley, me sumo al doctor Heráclito en aras de honrar un compromiso que ayer suscribimos entre varios partidos políticos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona y se prepara el Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, le agradezco mucho su generosidad. Mire, lo que yo quería decir, es que aquí se va a debatir la Reforma Pensional en los próximos días y quiero informarle a esta Plenaria, que envié un derecho de petición al Ministerio de Trabajo hace 15 días, que tiene tutela instaurada hace ocho días y que siguen sin llegar respuestas.

Yo pregunto, Presidente, ¿cómo vamos a hacer los debates si las entidades obligadas a responder no allegan las respuestas? ¿Cómo hacemos, Presidente, cuando un tema tan delicado como la Reforma Pensional no recibe respuestas de parte del ejecutivo? ¿Y sabe por qué lo digo?, porque aquí usted va a programar eso después del octavo día hábil, posterior al debate dado en la Comisión Séptima de la Cámara y si no tenemos respuestas.

Presidente, ¿qué vamos a hacer? ¿Y sabe por qué quería dejar esta constancia?, porque si de aquí a ese día no ha llegado; lo primero que pediré ese día, es el aplazamiento. Porque no hay respuestas. Por eso, lo quería decir, Presidente, y le agradezco mucho la generosidad, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante Duvalier, frente al orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Yo quisiera meterme en la conversación con el compañero Ardila y con el compañero Heráclito sobre el orden del día, porque la creación de la Comisión Legal de Paz fue una iniciativa que se ha insistido en periodos legislativos anteriores y por primera vez hay un consenso y hay un gran avance, estamos en último debate, Presidente, a usted le consta que ha estado muy arriba en el orden del día y lo han modificado y ayer pasó al sexto lugar. Ahora, estamos de segundos y entonces quieren desplazarlo de nuevo, yo lo que quisiera es que pudiéramos construir un consenso, esta es una discusión que se ha dado de manera muy tranquila en las Comisiones Primeras y en el Senado de la República.

Entonces, que podamos conversar para que pues la iniciativa del compañero Heráclito que es muy importante también, no quiero desmeritarla, ni los acuerdos a los que hayan llegado no termine afectando también la creación de la Comisión Legal de Paz que tiene que aprender tanto sobre la violencia y sobre los acuerdos que se hacen para no repetir errores y reciclar nuevas violencias, entonces le pido a la Plenaria y a los compañeros, que logremos un consenso sobre el orden del día, digamos, y que no lo alteremos vía votación, sino que nos permitan conversar, Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con la modificación propuesta por el Representante Heráclito Landínez; anuncio que va a cerrarse.

Por favor, como lo ha solicitado el vocero de Centro Democrático, abra el registro para votar [...].

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y la proposición de Álvaro Leonel Rueda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

[...] Y la audiencia pública del Representante Álvaro Leonel Rueda.

Vamos a abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El orden del día con la modificación y la audiencia pública.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[...] Para votar el orden del día con la modificación propuesta y la proposición de audiencia pública.

Heráclito Landínez, ¿cómo vota? Heráclito Landínez, vota Sí.

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar.

Miranda, vota sí, Katherine Miranda vota sí.

Corregimos el voto, Katherine Miranda, vota No;

Juan Carlos Wills, se está votando el orden del día la modificación, Juan Carlos Wills, vota Sí;

Pedro Suárez, vota Sí;

Escaf, vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Suárez, ¿cómo vota el Orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día y modificación.

Luis David Suárez, vota Sí;

Luis Ramiro Ricardo, vota Sí;

Jorge Cerchiaro, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando orden del día, honorable Óscar Villamizar, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Silvio Carrasquilla, vota Sí;

Giovanny Carlos Palacios, vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando orden del día, honorable Representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero, vota No;

Carmen Ramírez, vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mary Anne Perdomo, vota Sí.

Se retira el voto manual de Óscar Villamizar porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente. Aún no hay decisión de la Plenaria.

Eduard Sarmiento, ¿cómo vota? Eduard Sarmiento, vota Sí;

Se retira el voto manual de Juan Carlos Wills; lo hizo de manera digital. Juliana Aray, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García, vota sí. Ana Paola García corrige su voto y vota No;

Está abierto el registro, por favor.

Fernando Niño, vota No;

Fernando Niño, vota No;

Nicolás Barguil, vota No;

Liliana Rodríguez, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo, Presidente. Ahí van 78, 84.

Luis Eduardo Díaz, vota Sí;

Daniel Peñuela vota sí. Juan Daniel Peñuela, vota Sí;

Yenica Acosta, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz Pastrana, vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente sí, ya hay decisión de la Plenaria.

Por favor, confirmeme, Representante Yenica Acosta, ¿cómo vota?, vota No;

Armando Zabaraín vota No;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario, y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Heráclito Landínez.

Pedro Suárez Vacca.

Agmeth Escaf.

Luis Suárez Chadid.

Luis Ramiro Ricardo.

Silvio José Carrasquilla.

Jhoany Carlos Palacio.

Carmen Ramírez.

Mary Anne Perdomo.

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo de manera electrónica.

Eduard Sarmiento.

Se retira el voto manual de Eduard Sarmiento porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz.

Daniel Peñuela.

Armando Zabaraín.

Para un total de votos manuales por el Sí de 11 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 27 votos digitales por el Sí, para un total de 38 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Katherine Miranda.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Felipe Quintero.

Juliana Aray.

Ana Paola García.

Fernando Niño.

Nicolás Barguil.

Liliana Rodríguez.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez porque lo hizo de manera electrónica.

Luz Pastrana y Yenica Acosta, para un total de 9 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 58 votos digitales por el No, para un total de 67 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de cambio de orden del día.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROP. DE MODIFICACIÓN
Inicio de la votación: 30/05/2024 10:14:27

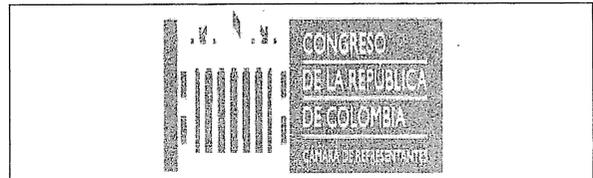
Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	68,24%
SI	27	31,76%
Total	85	

Número	Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANUOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BARRAZA ARAUJO JEZAH LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
19.	CARVALMO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	JARAVA DIAZ WILENE	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No

[fc7676dc-677f-41af-bae2-114d05e07553]

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
45.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
46.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
53.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
61.	RINCON TRUJILLO LEVLA MARLENY	SI
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
78.	Vallejo beltran carlos arturo	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
85.	YEPES CARO GERARDO	No



REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA CON PROPOCION DE MODIFICACION		
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2024		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X
2	ARAY FRANCO JULIANA	X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X
10	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X
12	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X
13	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X
14	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X
18	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X
19	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X
20	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X
TOTAL		11 9

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, vamos con el orden del día propuesto inicialmente y acordado con los voceros de los partidos y la audiencia pública.

¿Aprueba la Plenaria el orden del día propuesto por los voceros y la audiencia pública?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día como se leyó, señor Presidente, sin modificaciones y la audiencia pública leída.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le damos un saludo especial al Embajador de Azerbaiyán que se encuentra hoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes acompañando este debate.

Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Inicio Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario. El martes citaremos a las 9:00 a. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 4 de junio del 2024 a las 9:00 de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara y número 69 de 2022 Senado**, por medio del cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara y número 193 de 2022 Senado**, por el cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992.

- **Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara y número 124 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara zona de interés ambiental.

- **Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara y número 231 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario.

- **Proyecto de Ley número 330 de 2023 Cámara y número 213 de 2022 Senado**, por el cual se autoriza la Dirección Regional Aeronáutica Oriente.

- **Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, número 38 de 2022 Senado**, por medio del cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: "Colombia de las aves".

Más sonido, por favor.

- **Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara y número 204 de 2022 Senado**, por el cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos.

- **Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara y número 02 de 2022 Senado**, por el cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara y número 11 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el artículo número 8º de la Ley número 982 del 2005.

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Cámara y número 255 de 2022 Senado**, por el cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje.

- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara y número 211 de 2022 Senado**, por el cual se crean los centros de deporte y recreación.

- **Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y número 150 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el régimen de acceso y ascenso al sistema general de carrera administrativa.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara y número 158 de 2022 Senado**, por el cual se reconoce y garantiza la entrega del kit mujeres.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara y número 157 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley número 270 de 1996 y se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural.

- **Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara y número 298 de 2023 Senado**, por el

cual se rinden honores a la memoria y obra del Expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara y número 297 de 2023 Senado**, por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Angulo.

- **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y número 167 de 2022 Senado**, por el cual se priorizan los recursos de créditos al sector primario.

- **Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara y número 195 de 2022 Senado**, por el cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de la energía.

- **Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara y número 92 de 2022 Senado**, por el cual se establece las pautas de Política Nacional de Investigación Científica.

- **Proyecto de Ley número 217 de 2023 Cámara**, por el cual se modifica el régimen de gobernabilidad y funcionamiento de las Cámaras de Comercio.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara**, por el cual se reforma la Constitución Política y se crea la jurisdicción especial para la mujer.

- **Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y número 105 de 2022 Senado**, por el cual se establecen los cargos oficios y profesiones susceptibles de aplicación de inhabilidad por delitos sexuales.

- **Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara**, por medio del cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 437 de 2024 Cámara y número 118 Senado**, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara y número 08 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2023 Senado**, por el cual se modifica el Artículo 48 de la Constitución Política.

- **Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara y número 293 de 2023 Senado**, por el cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 290 de 2022 Cámara y número 344 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastre y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 701 del 2024.

Conciliador: *Jaime Raúl Salamanca*.

Anuncio: mayo 8 del 2024.

Presidente [...].

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Denle lectura al informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

[...] Informe de conciliación:

“Atendiendo las designaciones efectuadas por los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes; de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 161 de la Constitución Política y los artículos números 186, 187 y 188 de la Ley 5ª, nos permitimos enviar texto conciliado del proyecto de ley de la referencia; para continuar su trámite correspondiente y pueda someter a consideración de las Plenarias de Cámara y Senado de la República.

Firma: Carlos Eduardo Guevara (Senador), Jaime Raúl Salamanca (Representante a la Cámara).

Proposición: “Con base en las consideraciones presentadas los conciliadores del Senado de la República y Cámara de Representantes rinden informe de conciliación al Proyecto de Ley número 344/2023 Senado y número 290/2022 Cámara y solicitamos a la Plenaria de cada corporación que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado que se presenta a continuación.

Firman: Senador Carlos Eduardo Guevara, Representante Jaime Raúl Salamanca.

Dejando la constancia, Presidente, que el Representante David Alejandro Toro, se retira de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley número 290 de 2022 Cámara y número 344 de 2023 Senado, debido a que no participó de la discusión y votación del proyecto en mención; al haber participado en un evento público en la fecha de su discusión, debidamente notificado a la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, por solicitud del Representante Julio César Triana, para votar el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación:

Luis Miguel López, vota Sí, el informe de conciliación.

Andrés Forero, vota Sí. Listo.

Armando Zabaraín, vota Sí;

Libardo Cruz, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota Sí;

Castellanos, vota Sí;

Jorge Cerchiaro, vota Sí;

Carlos Vallejo, vota Sí;

Guida, vota Sí;

Luis Eduardo Díaz, vota Sí;

Jorge Méndez, vota Sí;

Vladimir Olaya, vota Sí;

Erika Sánchez, vota Sí;

Katherine Miranda, vota Sí;

John Jairo González, vota Sí;

María Eugenia Lopera, vota Sí;

Mauricio Cuéllar, vota Sí;

Nicolás Barguil, vota Sí;

Pedro Suárez, vota Sí;

Álvaro Rueda, vota Sí;

Liliana Rodríguez, vota Sí;

Diego Patiño, vota Sí;

Wilmer Guerrero, vota Sí;

Modesto Aguilera, vota Sí;

¿Cuántos van ahí? 23 y 73, está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar.

Luz Pastrana, vota... ¿Cómo vota? Luz Pastrana, vota Sí;

Catherine Juvinao, vota Sí;

Por favor, en Sistemas nos ayudan con la curul de la Representante Luz Pastrana que no está funcionándole el sistema.

Erick Velasco, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a recoger Secretario, por favor, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez, vota Sí;

Yenica Acosta, vota... ¿Ya votó?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, por favor, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Luis David Suárez, vota Sí;

Jairo Cristo, vota Sí;

Juan Daniel Peñuela, vota Sí;

José Octavio Cardona, vota Sí;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Miguel López.

Andrés Forero.

Armando Zabarain.

Libardo Cruz.

Jezmi Barraza.

Castellanos.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Vallejo.

Hernando Guida.

Luis Eduardo Díaz.

Vladimir Olaya.

Se retira el voto de Vladimir Olaya porque lo hizo de manera digital. Erika Sánchez.

Katherine Miranda.

John González.

María Eugenia Lopera votó de manera digital, se retira el voto manual. Mauricio Cuéllar.

Nicolás Barguil.

Pedro Suárez.

Álvaro Rueda.

Liliana Rodríguez.

Diego Patiño.

Wilmer Guerrero.

Modesto Aguilera.

Luz Pastrana.

Catherine Juvinao.

Erick Velasco.

Duvalier Sánchez.

Luis David Suárez.

Jairo Cristo.

Juan Daniel Peñuela y

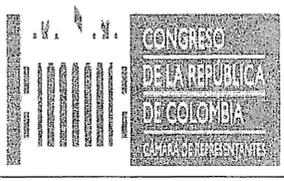
José Octavio Cardona.

Para un total de... nosotros informamos que el Representante Jorge Méndez fue anunciado y votó Sí, incluimos el voto de Jorge Méndez para un total de 30 votos manuales por el Sí y 85 votos digitales por el Sí, para un total de 104 votos por el Sí.

Por el No. 0 votos manuales, 0 votos digitales y ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL.290-2022C CATEDRA DE CAMBIO CLIMATICO - INFORME DE CONCILIACION		
Inicio de la votación: 30/05/2024 10:37:04		
Resultados de la Votación:		
Resolución	Total	%
SÍ	85	100%
TOTAL	85	
Nombres Apellidos	Resolución	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ	
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
16. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
21. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	SÍ	
22. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
26. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
27. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
28. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
35. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
40. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
43. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
45. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
[fc7676dc-677f-41af-bae2-1f4d05e07553]		
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	
48. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
50. NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ	
52. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
54. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ	
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ	
62. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
65. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ	
66. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ	
68. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
69. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
72. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ	
75. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
77. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
78. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
80. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
81. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
83. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ	
84. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ	
85. YEPES CARO GERARDO	SÍ	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 290 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
16	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
17	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20	PATINO AMARILES DIEGO	X	
21	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
28	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
29	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	

30	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		30	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

V

Proyectos para segundo debate:

- *Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara y número 69 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senador Marcos Daniel Pineda y Representante Wadith Manzur.

Ponentes: Ciro Antonio Rodríguez.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 889 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 385 del 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 550 del 2024.

Aprobado: en Comisión Sexta, abril 17 del 2024.

Anuncio: mayo 29 del 2024.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Antes de continuar con el proyecto de ley, el doctor Wilmer Castellanos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querido Presidente. Un saludo especial para mis compañeros Congresistas, quiero celebrar la aprobación de la conciliación del Proyecto de Ley número 290 de 2022 Cámara, que acaba de ser aprobada por la gran mayoría, por unanimidad de mis compañeros en esta Plenaria de la Cámara.

Agradeciendo infinitamente al ponente en Cámara, al doctor Jaime Raúl Salamanca, agradeciendo al ponente en Senado al Senador Guevara.

Con este proyecto de ley haremos lo que debería hacer el Gobierno y el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que es, crear una estrategia para prevenir el riesgo de desastres en Colombia basada en el conocimiento, capacitaremos a los alcaldes y a los gobernadores de manera obligatoria en gestión del riesgo en cambio climático y en sostenibilidad ambiental, de tal manera que puedan tomar decisiones asertivas frente a las situaciones y escenarios de riesgo a los que se vean comprometidos sus territorios.

Pero también profundizaremos en enseñanza y en formación académica a los jóvenes de los grados 10 y 11 de los colegios públicos de Colombia, para que se transmita el conocimiento, se pueda prevenir y atender y estar preparados ante las diferentes amenazas de riesgo que se presentan hoy en Colombia en todos los departamentos.

Hoy vemos los desastres que están sucediendo a nivel mundial y es urgente y le pido hoy a los alcaldes y gobernadores, que establezcan los protocolos inmediatamente para atender y prevenir los efectos del fenómeno de La Niña que está próximo a llegar a Colombia con gran fuerza según las estadísticas y los datos que ha dado el Ideam, con una posibilidad de ocurrencia de un fenómeno de La Niña mucho más fuerte [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más para que finalice, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] Gracias, Presidente. Mucho más fuerte que el que se vivió en el año 2011, así que el llamado es a los alcaldes y a los gobernadores para que identifiquen los posibles escenarios de riesgo como lo son las inundaciones, los fenómenos de remoción en masa, las avalanchas, las avenidas torrenciales, la pérdida de banca en las vías, de tal manera que podamos salvar la vida de millones de colombianos.

Así que, bueno, gracias a esta Plenaria, gracias al Senado de la República por la aprobación de esta conciliación, de este proyecto de ley que aspiramos a que sea ley de la república prontamente.

De otra parte y hablando de gestión del riesgo, lamentamos el accidente que sucedió esta madrugada entre Tunja y Monquirá, donde un bus de la empresa Berlina del Fonce, con 20 pasajeros, rodó

por un abismo y ha dejado como saldo 4 personas fallecidas, 16 lesionadas, un hecho lamentable.

Llamamos al Gobierno nacional para que intervenga de manera inmediata en el mantenimiento periódico y rutinario de esta vía de la transversal del Carare, ya habíamos hecho este llamado, Presidente, hace meses al Gobierno nacional.

Esta transversal del Carare quedó incluida en el Plan Nacional de Desarrollo, pero también está incluida en el Presupuesto General de la Nación, es momento que nos unamos la Bancada boyacense y la santandereana para pedirle al Gobierno que la transversal del Carare que esta vía que conecta a Tunja con Barbosa y que conecta a Bucaramanga y en general también a los departamentos de la zona costera de Colombia podamos unirnos para pedir el mantenimiento inmediato, ya no son huecos los que tiene son cráteres, son también fallas geológicas que han sido desatendidas y que hacen y ocasionan que esta vía tenga un alto índice de accidentalidad en nuestro departamento de Boyacá.

Nuestra solidaridad con las familias que hoy perdieron sus seres queridos a causa de las condiciones topográficas y de clima, la neblina y de fallas mecánicas e incluso personales por parte del conductor, son hechos que se tendrán que esclarecer, pero lamentamos pues la pérdida de vidas humanas en este siniestro vial, así que, bueno, muchísimas gracias, Presidente, muchas gracias compañeros por la aprobación de este proyecto de ley con el que salvaremos la vida de millones de colombianos en Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Secretario, continuemos con el informe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para informarle que hay cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario dele lectura y coloquemos en consideración los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los cuatro impedimentos. Karen Astrith Manrique, presenta impedimento para votar el proyecto de ley, ¿lo deja como constancia? ¡Okay!

Karen Manrique presenta impedimento.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés debido a que puedo resultar beneficiada y cuento con parientes en primer grado de consanguinidad y primero de afinidad que nos podríamos beneficiar de lo estipulado en el presente proyecto.

Néstor Leonardo Rico. Presenta impedimentos para votar el Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara.

Lo anterior solicitado, encuentra fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en el artículo 57° de la Ley número 1887, que se encuentran al interior del sector educativo.

Luis Ramiro Ricardo. Presenta impedimento para votar el Proyecto de Ley número 250 Cámara.

Por considerar que mi cónyuge se vería beneficiada por alguna de las disposiciones que contemplan este proyecto.

Leyla Rincón. Presenta impedimento para votar el Proyecto de Ley número 250 Cámara.

Debido a que afecta o beneficia de manera directa a mí y a familiares que tengo dentro del cuarto grado en consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil.

Entonces, sería pedirle el favor, Representante Leyla Rincón, Representante Leyla, leímos el impedimento, por favor, se retira del recinto para que puedan votar.

Luis Ramiro Ricardo también se retira del recinto.

Néstor Leonardo Rico se retira del recinto y Karen Manrique.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los impedimentos. Anuncio que va a cerrar, queda cerrado. Señor Secretario, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Ciro Rodríguez como ponente vota NO;

Quevedo vota NO; Alexander Quevedo vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Juan Carlos Wills vota NO;

André Felipe Jiménez vota NO;

Nicolás Barguil vota NO;

Juan Loreto Gómez vota NO;

Daniel Peñuela vota NO;

Díaz Matéus vota NO;

Polo Polo vota NO;

Pedro Suárez vota NO;

Y Mauricio Cuéllar vota NO;

Sandra Ramírez vota NO;

Erika Sánchez vota NO;

Karen López vota NO;

Mauricio Cuéllar vota NO;

Jezmi Barraza vota NO;

Carmen Ramírez vota NO;

Erick Velasco vota NO;

Liliana Rodríguez vota NO;
 Olga Lucía Velásquez vota NO;
 Alirio Uribe vota NO;
 Gabriel Becerra vota NO;
 Sandra, ¡Ya!

Carmen Ramírez me decía, ¿ya votó? Se retira el voto, no, está bien, se mantiene el voto manual de Carmen Ramírez;

Gabriel Becerra vota NO;
 José Octavio Cardona vota NO;
 Wilmer Carrillo vota NO, Wilmer Carrillo vota NO;
 Támara Argote vota NO;
 James Mosquera vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Forero, ¿ya votó? ¡Okay!
 Recogemos los últimos votos, honorables Representantes, por favor.

Por favor, sistema, debe corregir. Sistema, debe corregir el anuncio que está haciendo porque ahí dice Proyecto número 290 y estamos votando los impedimentos del artículo número 250, se hace la aclaración y le pedimos el favor al sistema que corrija, estamos votando los impedimentos del Proyecto de Ley número 250 de 2022 Cámara, 2023 Cámara y número 69 de 2022 Senado, por favor, corregir en sistemas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger últimos votos y cierre el registro de la votación, anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?
 Honorables Representantes, vamos a recoger los últimos votos, ¿quién falta? Cerramos el registro y anunciamos la votación.

Haciendo la precisión que se votó los impedimentos del Proyecto de Ley número 250 de 2022 Cámara.

Por el NO han votado, de manera manual, los siguientes representantes:

Ciro Rodríguez.
 Alexander Quevedo.
 Jorge Cerchiaro.
 Juan Carlos Wills.
 Andrés Felipe Jiménez.
 Nicolás Barguil.
 Juan Loreto Gómez.

Juan Daniel Peñuela.
 Luis Eduardo Díaz.
 Miguel Polo Polo.
 Pedro Suárez.
 Mauricio Cuéllar.
 Sandra Ramírez.
 Erika Sánchez.
 Jezmi Barraza.
 Erika Sánchez votó de manera digital, se retira el voto manual.
 Jezmi Barraza.
 Carmen Ramírez.
 Erick Velasco.
 Liliana Rodríguez.
 Olga Lucía Velásquez votó de manera digital.
 Alirio Uribe.
 Gabriel Becerra.
 José Octavio Cardona.
 Gabriel Becerra votó de manera digital, se retira el voto manual.
 José Octavio Cardona.
 Wilmer Carrillo.
 Támara Argote.
 James Mosquera.

Para un total de 22 votos manuales por el NO y 76 votos digitales, para un total de 98 votos por el NO.

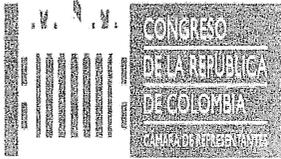
Por el SÍ, 8 votos digitales.
 Y han sido negados los impedimentos.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL-250-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR LUIS RICARDO Y OTROS		
Inicio de la votación: 30/05/2024 10:53:41		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	76	90,48%
Sí	8	9,52%
Total	84	
Nombres Apellidos		
		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER VAIR	No
16.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
17.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
18.	DIÁZ ARIAS GILMA	No
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ AGUIFLO JOHN JAIRO	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELVIN JOHANA	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	No
42.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No

[f7676dc-6771-41af-bae2-1f4d05e07551]

45.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROQUELA	No
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PATÍÑO AMARILLES DIEGO	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	No
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ ARANGO DIVALIER	No
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	YEPES CARO GERARDO	No
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RICARDO LUIS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
15	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
16	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
17	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN		X
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	22

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

En virtud de las consideraciones anteriores, solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara y número 69 de 2022 Senado, conforme al texto que se propone a continuación.

Firma: Ciro Antonio Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el informe como termina la ponencia. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el informe como queda la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Articulado, señor Secretario, vamos con proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene seis artículos, Presidente.

Para el artículo 1°, una proposición no avalada de Marelén Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente, de Marelén Castillo, al artículo 1°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Secretario, continuamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 1°, también una proposición del Representante Juan Sebastián Gómez, una proposición no avalada.

Representante Juan Sebastián, ¿la somete a discusión? Sí, Presidente, agrega al artículo 1°.

Lo anterior sin desconocimiento de la autonomía universitaria que gozan las instituciones de educación superior con relación al acceso y permanencia de sus estudiantes.

Para el artículo 2°, Juan Sebastián Gómez, presenta una proposición no avalada que agrega el párrafo segundo.

Lo dispuesto en el presente artículo no desconocerá la autonomía universitaria que gozan las instituciones de educación superior con relación al acceso y permanencia de sus estudiantes.

Para el artículo 2°, una proposición no avalada de Wilmer Castellanos Hernández, que elimina la expresión.

Más y agrega en pobreza extrema, pobreza moderna y.

Para el artículo 2°, Haiver Rincón agrega.

Parágrafo primero, tendrá prevalencia dentro de la priorización los jóvenes que cumplan además cualquiera de las siguientes condiciones, 1) haya sido reconocido como víctima del conflicto armado, pertenezca a comunidades étnicas, indígenas, afrocolombianas, raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia, rom o gitano, estando debidamente acreditados por el Ministerio de Interior; 3) se haya graduado como bachiller de instituciones educativas públicas ubicadas en los

municipios PDET y ZOMAC, 4) que pertenezcan a asociaciones de mujeres campesinas.

Para el artículo 2°, una proposición de William Aljure, proposición no avalada que incluye.

A las víctimas del conflicto armado debidamente registradas en el registro único de víctimas.

Para el artículo 2°, Carlos Felipe Quintero, agrega.

A comunidades indígenas, población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, comunidades campesinas víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+ y en general.

En el párrafo elimina.

El joven y agrega, la persona.

Para el artículo 2°, Aníbal Gustavo Hoyos, agrega.

Impartido bajo cualquier modalidad, presencial, a distancia, virtual u otra.

Para el artículo 2°, una proposición no avalada de Juan Pablo Salazar que agrega.

Como también las comunidades étnicas, población campesina y víctimas del conflicto armado interno inscritas en el Registro único de Víctimas.

Para el artículo 2°, Hugo Danilo Lozano agrega un párrafo nuevo.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, asegurarán y garantizarán el acceso permanente en la educación superior de la población indígena a través de políticas que faciliten y garanticen la asignación de cupos especiales para bachilleres pertenecientes a la población indígena.

Parágrafo nuevo. Las instituciones de educación superior o universidades públicas deberán contar con una asignación de cupos especiales para bachilleres, indígenas que provengan de departamento donde no existen instituciones de educación superior o la oferta académica requerida, la cual tendrá una relación de mínimo un 5% respecto de los cupos totales en los programas ofertados.

Para el artículo 2°, una proposición de Hernán Cadavid, una proposición no avalada en el párrafo, que elimina.

El joven.

Y agrega.

La persona.

Para el artículo 1°, una proposición no avalada de Pedro José Suárez, que elimina.

Situación de pobreza.

Y agrega.

Condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Para el artículo 3°, Juan Sebastián Gómez presenta una proposición no avalada, que en el párrafo segundo agrega.

Lo anterior sin desconocimiento de la autonomía universitaria que gozan las instituciones de

educación superior con relación al acceso y permanencia de sus estudiantes.

Artículo 4°, proposición no avalada de Aníbal Hoyos, que agrega.

Los requisitos para ser beneficiario, causales de terminación del beneficio y los demás aspectos necesarios para la implementación de lo consagrado en más adelante agrega contados.

Presidente, han sido leídas las proposiciones no avaladas para el artículo 1°, 2°, 3° y 4°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a poner en consideración la proposición no avalada para los artículos 1°, 2° y 3°, iniciemos con el artículo número 1° y el 4° también, entonces comencemos con el artículo número 1°.

Representante Juan Sebastián Gómez y Pedro Suárez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, perdón, perdón por leer una proposición no avalada del artículo 3°, de Jorge Eliécer Tamayo.

En el artículo 3° agrega.

A que se refiere la presente ley, estarán a cargo del Gobierno nacional y.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Sebastián Gómez tiene el uso de la palabra, ¡ah bueno! Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todos, ustedes ya lo leyeron, son tres proposiciones. No pretendo extenderme en la exposición, las tres tienen el mismo sentido, aquí estamos hablando del artículo en mención, pero las tres lo que tratan de garantizar es que mantengamos un principio, que para mí ha regentado de manera positiva las universidades y la educación superior en Colombia y es lo que tiene que ver con la autonomía universitaria.

Esto es una lucha que yo he tenido en varias ocasiones, porque si bien en algunas épocas de la historia como podría ser la presente, hay un Gobierno nacional que está preocupado por la educación y que tiene en su agenda temas de educación, en una primera instancia podríamos tener otras épocas donde al Estado colombiano no le interese la educación superior y, por el contrario, quiera meterse en todos los temas de la educación superior.

Creo que la educación superior en Colombia ha sido un bastión de independencia y se debe mantener así independientemente y, me perdonan la redundancia, más allá de la línea política del Gobierno que exista, es por eso que en esta proposición y la mantengo, invito a los autores y al ponente a que, por favor, acojan y tengan en cuenta

el respeto que debemos tener por la autonomía universitaria, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Haiver Rincón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Presidente, no, en el sentido de mi proposición pues quiero decirle que necesito de alguna manera por interés de mi territorio, interés de la población vulnerable que tiene todo el sector vulnerable que estamos reclamando en esta proposición, que de alguna manera pues sea incluida en este proyecto que es un proyecto importante, es un proyecto transformador y es un proyecto en el cual las zonas apartadas y las zonas que realmente nosotros representamos estos jóvenes que quieren formarse a nivel profesional necesitan esta oportunidad, necesitan que se les dé realmente el espacio a diferencia de las oportunidades que tienen los que viven en las grandes ciudades y que estudian en los colegios privados.

Hoy la población general de la zona más apartada de la zona rural, de la zona víctima del conflicto armado, está llamando a gritos una oportunidad histórica y es el momento que se le dé en este proyecto de ley, más los proyectos que vienen en el margen de transformación de educación, pues que nos den la vinculación de todos los sectores de población vulnerable que nosotros representamos y que estamos pidiendo en esta proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Carlos Felipe Quintero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente. Mira, aquí hay muchas proposiciones que buscan lo mismo, que buscan incluir a esa población más vulnerable de Colombia como son campesinos, víctimas del conflicto, comunidades indígenas, comunidades afro, por eso queremos, solicitamos, Representante ponente Ciro, que incluyan a esta población focalizada.

No es lo campesino vulnerable que ha tenido menos posibilidad de acceder a la educación, que una persona que esté en la ciudad, por eso queremos y somos reiterativos, que deben ser focalizados estos grupos vulnerables, las víctimas del conflicto tienen que tener prioridad, esos campesinos que no han tenido acceso a la educación.

Por eso, solicitamos respetuosamente de acuerdo a los demás representantes que piden que sean incluidas con este enfoque diferencial, repito, Colombia tiene diferentes matices, por eso hay que priorizar esta población, mujeres víctimas del conflicto, población indígena, población afro y por supuesto a los campesinos de Colombia.

Señor ponente, por favor, incluyan este enfoque diferencial para que sean priorizados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Representante Aníbal Hoyos tiene el uso de la palabra, continuamos con Juan Pablo Salazar.

Hugo Danilo Lozano tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. No, mire, es para de pronto justificar esta adición que le queríamos hacer al artículo 2°, es que de nada nos sirve tener gratuidad, señor ponente, gratuidad en la educación superior, si no le garantizamos los cupos necesarios a esos bachilleres, a esos muchachos que quieren ingresar a la educación superior, sobre todo en aquellos departamentos donde no tenemos ni siquiera una universidad pública, son muchachos que les toca salir del interior, para buscar su proyecto educativo en las instituciones públicas del Estado.

Entonces, por lo menos, lo que queríamos es eso, blindar de alguna manera el acceso de esos estudiantes a una universidad, para que puedan cursar sus estudios superiores, de eso se tratan estos dos párrafos que estaban, que estábamos adicionando a este artículo 2° del Proyecto de Ley número 69 de Senado, es eso señor ponente, a ver si hay posibilidades de que nos revisen esta proposición y pues agradeciéndole su atención.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, representante, ya lo revisa el señor ponente. Representante Gildardo Silva tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Quería solamente anotar, básicamente decir que esta ley no conduce, no conduce a ninguna parte, porque hablar de gratuidad en la inscripción de los jóvenes para acceder a la educación universitaria pública, en realidad no significa un apoyo significativo para los muchachos.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto, pero soy consciente de que eso no conduce a Roma, aquí no está la solución para garantizar la educación de los jóvenes y el acceso a la educación pública.

Yo creo que hay que avanzar por otros caminos para garantizar la gratuidad de la educación, la gratuidad de la inscripción no significa el ingreso de los jóvenes a la universidad, ni significa las posibilidades de la financiación de esos jóvenes para que puedan estudiar, entonces me parece que es una ley que no aporta mucho, con todo el respeto del doctor Ciro Antonio Rodríguez, creo que este proyecto debería mejorarse sustancialmente, para que realmente sea efectivo y conduzca realmente

a un acompañamiento sólido a los muchachos que desean ingresar a la universidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Hernán Darío Cadavid tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Mire, sin duda Representante Wadith autor coautor y Representante Ciro, ponente, el proyecto tiene un fin muy importante, yo simplemente quiero precisar dos aspectos.

El primero. Escuché que no estaba avalada, pero creo que ya se corrigió lo que tiene que ver con la población destino del proyecto, que hablaba solamente de juventud, creo que la generalidad es hablar de personas, ¿de acuerdo Wadith?, ¡okay!, si se corrige bien.

Y lo segundo. Wadith, en el artículo 2° en el instrumento que se utilizaría para la focalización, habla del Sisbén 4 que es lo vigente, pero ustedes saben que esto tiene una variación permanente en las metodologías.

Yo creo que vale la pena, Representante Ciro, dejar que se utilice el instrumento que Planeación Nacional esté desarrollando en la vigencia para poder focalizar, para que no quede excluido, ¿ya está corregido? ¡Okay!

Señor. Entonces, esos son los dos elementos, porque tenemos entendido que ahora se va a implementar un registro universal de ingresos como nueva metodología, de lo contrario pues no estaríamos llegando a la población que realmente lo necesita, esos son los dos elementos y en el fin que se tiene acompañamos el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo creo, doctor Ciro, muy a diferencia de lo que se ha dicho que este proyecto sí es necesario y además importante y le diré por qué, porque muchos no tienen los 200.000 mil pesos que vale la inscripción en algunas universidades y segundo, porque el proyecto da la posibilidad de que el beneficiario tenga acceso hasta 3 cupos de inscripción, un muchacho pobre del estrato 1 no tiene 600.000 mil pesos para ir a tirarlos en universidades para ver dónde queda, dónde pasa o dónde le sirve.

Yo creo que usted tiene que insistir y procurar mediante la conciliación, que este proyecto avance y ahí tendré que decir que no se equivocan los colegas, que le piden que se focalice teniendo en cuenta sectores poblacionales como los campesinos, como los rom, como los afro, como los indígenas y la razón es simple, las condiciones socioeconómicas

de estas poblaciones no se parecen a las de los jóvenes de la ciudad en muchos casos, por eso yo creo que usted debería avalar, aceptar y no irse a la votación porque con la votación podría ponerse en riesgo un proyecto noble y bueno.

Y finalmente le dejo esta reflexión, creo que la de Juan Sebastián Gómez en el sentido de que se mantenga la autonomía universitaria no le quita méritos al proyecto y por el contrario, en tiempos como los actuales, donde se está viendo lo que ocurre en la Universidad Nacional, es una un blindaje necesario, un blindaje a las universidades, de tener un modelo de gobierno que sea autónomo como su nombre lo indica, con autonomía universitaria, yo lo convoque y lo invite doctor Ciro, a que usted avale las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. No, uno podría decir que esta ley no tiene gran impacto, pero la realidad social que tienen los sectores más deprimidos de la sociedad y los sectores más apartados, más vulnerables que tengan la intencionalidad, el sueño o la esperanza de ingresar a la universidad del Estado.

Ahí viene su gran primera barrera, o sea, este proyecto lo que busca es romper con esa barrera de acceso y ahí, ya él con sus méritos, que acabamos de aprobar nosotros la Ley Estatutaria de Educación, que es el marco referencial de las posibilidades de poder llegar con gratuidad a muchos sectores que hoy no tienen la posibilidad de acceder a educación, o sea, la parte complementaria de esta ley ya sería la misma estatutaria que logremos sacar adelante.

Por eso este proyecto tiene importancia desde el punto de vista de eliminar una barrera de acceso, donde para muchos de nosotros es fácil decir contar con 150.000 mil pesos, 200.000, 300.000, que a veces cobran las universidades por inscripción, pero hay gente que no tiene eso, hay gente que vive del día a día para comer y ha estudiado y no ha podido salir adelante y que necesita seguir formándose para adquirir una competencia, un conocimiento a través de la educación superior.

Eso es lo que busca el proyecto en esencia, por eso nosotros lo acompañamos y queremos invitar a toda, pero absolutamente a toda la bancada, a toda la Plenaria del Congreso a que nos acompañen con esta iniciativa.

Miren los temas de autonomía universitaria, hemos sido reiterativos, si bien es un derecho la autonomía universitaria, hay que mirarlo porque ella afecta tanto a la [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Tanto a la autonomía del sector público como privado y quiero decir algo, no es absoluto ese derecho, ese derecho es regulado, ese derecho tiene límites y los límites los establece la Constitución y la ley a esa autonomía, en eso ha sido reiterativamente la Corte clara en la materia, por eso no podemos nosotros a veces decir que las cosas se pueden hacer de manera abierta y total, es dentro del marco legal que se debe hacer, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, Representante. Gabriel Becerra tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera es que lo que el coordinador ponente y además los autores, nos puedan ampliar una información que a mí me genera pues mucha inquietud estando de acuerdo con el proyecto y es, que al día de hoy 800.000 mil estudiantes de la educación en pregrado, el 93% de los estudiantes que actualmente están en educación de pregrado, son beneficiarios del programa Puedo Estudiar y a la fecha se han gastado 2.2 billones de los 2.8 billones que se han presupuestado para este programa, en el marco de la reglamentación de la Ley número 2307 que ha logrado precisar muchos de los elementos que tiene este proyecto.

Por ejemplo, los beneficios para las poblaciones étnicas, indígenas, rom, negros, víctimas de la violencia.

El criterio de focalización que tiene que ver fundamentalmente con quienes tienen las condiciones A, B, C del Sistema del Sisbén se ha logrado ampliar para la población mayor de 28 años, o sea, estamos ejecutando este programa, yo lo que quisiera saber es, ¿cuál es el aporte nuevo con relación a la ley que esta misma Cámara aprobó el año anterior o en periodo anterior?, a propósito de la gratuidad, estando de acuerdo, repito, nuevamente con todas las medidas que ayuden a garantizar la gratuidad, que ayuden a ampliar la presencia y la garantía de los estudiantes en la educación superior. Porque este Gobierno el Gobierno del Cambio del Presidente Petro ya está invirtiendo 2.2 millones de pesos en garantizar [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto, Representante.

Intervención del representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

[...] Gracias. El Gobierno del Presidente Petro ya está ejecutando 2.2 billones y está dando la garantía, según un informe que el día de hoy la Ministra de Educación ha compartido al 93% de la población estudiantil que cursa programas de pregrado en las instituciones de educación superior, en el 2024 este es el presupuesto.

La meta del Gobierno es lograr a través de estas medidas ampliar del 53.83% la cobertura al 62% la cobertura de educación superior al final del Gobierno.

Entonces, yo pediría que complementáramos esa información y que como ha dicho el compañero Tamayo, ojalá todos hagamos el esfuerzo porque esta política de gratuidad se fortalezca con la ley estatutaria que está por aprobarse en el Senado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Olga Lucía Velásquez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo tengo varias inquietudes alrededor del proyecto siempre creyendo que la gratuidad, la cobertura universal, la pertinencia y la calidad, son fundamentales para una buena educación, sin embargo, me parece que el proyecto y pues le pido que lo aclare el ponente, en el sentido de que, ¿cuáles son?, se están creando falsas expectativas también con esto, ¿por qué?, solo para poner un ejemplo, la Universidad Nacional el año pasado para el último semestre de ingreso, se presentaron 32.000 mil personas a examen, para 5.000 mil cupos, aquí le estamos dando la posibilidad de la inscripción, entonces y hasta 3 veces, es decir, yo me puedo presentar de manera simultánea a 3 universidades y son gratuitas las inscripciones, razón por la cual yo digo, aquí para las universidades maravilloso, porque van a hacer muchos más exámenes, muchos más exámenes y se les van a pagar los exámenes, ¿pero cuántos de este número de exámenes de inscripciones que se van a entregar de manera gratuita van a tener la posibilidad de ingreso a la universidad? ¿Van a poder ingresar de manera efectiva a cursar su carrera de pregrado?

A mí me genera eso una gran inquietud, sobre todo, por lo que ya hoy sucede y es que son gran cantidad de exámenes, muy poquitos cupos, tenemos 2 proposiciones radicadas, una donde solicitamos definir una metodología para la asignación, no solamente de planeación con el Sisbén, sino una metodología que se defina entre Planeación Nacional y el Ministerio de Educación y otra proposición referente a una posibilidad de asignar cupos a esta población, porque definitivamente quienes pasan los exámenes [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias, Presidente. ¿Quién pasa los exámenes?, quien esté mejor preparado en la educación básica y media, son los que pasan los exámenes y especialmente los que vienen muchos de instituciones privadas.

Entonces, vemos que, en la Universidad Nacional, para seguir con el mismo ejemplo, hay personas que vienen de colegios privados, pasan los exámenes y son los que se quedan con los 5.000 mil cupos.

Pero cuántos de verdad de la población vulnerable que estamos priorizando hoy para que se presenten, solamente para que se inscriban pasan a hacer su carrera universitaria, así que me parece loable, acompaño toda iniciativa que esté en beneficio de dar más acceso, oportunidad, gratuidad en la educación superior, con calidad, con pertinencia, pero aquí podríamos estar generando grandes falsas expectativas y una oportunidad para que las universidades tengan muchísimos más exámenes pagos por cuenta del Presupuesto General de la Nación. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gabriel Parrado, tiene el uso de la palabra. Con él cerramos las intervenciones y luego van a hablar los ponentes y el autor del proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente. Es bueno comprender que el proyecto así no aumente los cupos en las universidades públicas, pues sí elimina obstáculos de carácter económico en poblaciones en condición de vulnerabilidad económica para poder acceder a la educación, pero, y aquí viene el pero, señor ponente, señor autor, Doctor Wadith. Que eliminar estos obstáculos para la inscripción o para el pago del pin, que llaman los jóvenes, pues no es la solución, porque ya algunos han presentado algunas cifras.

En Bogotá, en la Universidad Nacional, se inscribieron 31.121 personas y presentaron examen, 31.121 y de esos tan solo fueron admitidos 5 mil, en Medellín fueron admitidos 1.400, en Bogotá 2.585, y en Manizales 544, eso nos indica que el Gobierno y los proyectos deben buscar es aumentar el número de cupos en las universidades, pero especialmente no en las capitales, sino que debe aumentarse el cupo universitario en municipios de quinta, sexta categoría.

Donde se encuentran personas de condición económica vulnerable, donde se presentan campesinos, indígenas, negritudes, y también se deben colocar establecimientos en los barrios de estratos 1 y 2. Y también de estratos donde la gente está en condición de vulnerabilidad, yo voy a apoyar el proyecto, pero regálame 30 segundos [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Voy a apoyar el proyecto, pero invito a todos los compañeros que la idea debe ser que se aumenten los cupos universitarios, porque sí se está dando acceso a presentar examen, y el proyecto

contempla que la persona se puede inscribir en 2 o 3 universidades, aquí la esencia y la clave no es cuántos exámenes de admisión puede presentar, sino cuántos cupos tienen las poblaciones vulnerables de Colombia para poder acceder a la educación, y si lo dice Parrado, Presidente, pónganle cuidado, he dicho.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, representante, ahora vamos a continuar con la intervención del autor y el ponente. Ciro Rodríguez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días para todos, en las proposiciones que han propuesto los diferentes honorables representantes, van encaminadas a hacer clarificación de la autonomía y el elemento de focalización, les pido un favorcito, en 2 elementos la autonomía y la focalización, todas las proposiciones que no se están avalando van en ese sentido, y esto porque nosotros en las leyes tenemos límite, nuestro límite es la Constitución.

Si bien es cierto, el artículo número 69 de la Constitución, genera la autonomía universitaria, el artículo número 67 genera un límite a esta autonomía, y ese límite solo es en materia económica, y textualmente dice el artículo número 67 de nuestra Constitución.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlo.

O sea, la única diferenciación que coloca la Constitución, es de tipo económico y por eso no hemos avalado las diferentes proposiciones.

Con respecto a otras inquietudes que nos dice acá el doctor Gabriel, nos dice a nosotros, ¿que cuál es el aporte nuevo?, si ya en leyes hay establecidos algunos beneficios de gratuidad.

Aquí hay que recalcar, que estos beneficios que hablan las leyes son para los estudiantes, nosotros acá estamos generando o quitando una barrera de acceso para quienes aspiran a ser estudiantes, y de la misma forma, muchos han dicho que eso no genera un gran beneficio, porque seguramente esta inscripción o el pin no vale mucho, el costo de este pin está aproximadamente en 100 mil pesos. Seguramente para una persona que gane 2, 3, 4 o más salarios mínimos, 100 mil pesos no es mucho, pero para quienes están por debajo de la de la línea de pobreza en nuestro país, que son un poco más de 300 mil pesos, esto equivale al 30% del sueldo, y nosotros hemos creído que sí es un elemento importante para lograr una mayor equidad en la educación superior pública.

Ya como varios lo han dicho, especialmente la doctora Olga Lucía, que quienes se benefician, los pocos cupos que hay en las universidades públicas, quienes se benefician, no necesariamente son las personas de mayor vulnerabilidad, sino que, por su

método de selección, que es el mérito, generalmente esto recae en personas en mejores condiciones económicas, por lo tanto, creemos nosotros que quitando esta barrera de acceso genera una mayor equidad en quienes acceden a la educación superior.

Por estas razones, quiero pedirles a los diferentes representantes, quienes han presentado proposiciones no avaladas, que las dejen como constancia, que muchas de sus intenciones y de sus misiones en estas proposiciones, ya están contenidas en el proyecto de ley, muchas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Quiero decirles a mis compañeros, con vehemencia. Que lo que queremos hacer en este proyecto de ley, es acabar con esa práctica de que muchos jóvenes de Colombia en condición de vulnerabilidad, compran un bendito pin, que se convirtió casi en un baloto, para ver si tienen la remota posibilidad de ingresar a la educación pública, eso es lo que sucede hoy en día, solamente el 10% de las personas que compran ese bendito pin acceden a la educación pública superior, eso es un baloto, una probabilidad muy baja, y por eso mi querida compañera Olga Lucía, las explicaciones que usted daba en su intervención, son la motivación de este pin, de este proyecto de ley, para que la gente que tiene mejores condiciones económicas, mejores condiciones de educación en su primaria y en su bachillerato, que además tienen la capacidad de pago de este pin, no sean los que se queden con los cupos, sino que también muchas personas que tienen aspiraciones y deseos de estudiar puedan hacerlo, sin necesidad de gastarse un solo peso.

Y usted lo dijo, mi compañero Ciro, cuando yo estaba en campaña, un rector de una universidad me dijo que eso era un valor simbólico, sí señor, probablemente es un valor simbólico para aquel que se gana 3, 4, 5 millones de pesos, pero aquel que se gana 500.000, que vive del día a día, del rebusque, como dicen en mi tierra, 120.000 pesos es mucha plata, muchísima plata, y por eso hay gente en estas condiciones que compra hasta 4, 5, 6 veces este bendito pin, y no solamente eso, sino que acceden al gota a gota para que les presten los 120.000 pesos, para cumplirle el sueño de su hijo de inscribirlo para ver si tiene un cupo en la universidad pública.

A los compañeros de las proposiciones quiero decirles, hay muchas de esas que me gustan, que incluso terminan llevando al proyecto de ley como se presentó, pero resulta y pasa, que como este proyecto de ley tiene impacto fiscal, y que tocó negociar con el Gobierno para implementarse de manera gradual, muchas de esas proposiciones ya no las podemos incluir, porque correríamos el riesgo

de perder el aval fiscal que nos está concediendo el Gobierno.

Yo quisiera que esto fuera gratis para todo el mundo, que incluso las universidades que no hacen examen no deberían ni cobrarles a los estudiantes por inscribirse.

Yo entiendo que cobren por hacer un examen, pero hay algunas universidades que solamente hacen el promedio de las pruebas de estado, y por eso, por hacer un promedio, cobran 120.000 pesos.

Pero la idea aquí no es desfinanciar a las universidades, la idea es que sigan percibiendo sus recursos y por eso este proyecto de ley garantiza que esas personas que no paguen ni un peso, el Estado les reponga el valor de ese pin a esas universidades, para que sigan teniendo liquidez para invertir en la calidad de la educación.

Yo quisiera hacer la claridad a las víctimas, a las personas de la población rural, y yo considero que no hay necesidad, Carlos Felipe, todas las personas que tengan condición de vulnerabilidad, que vengan de los sectores rurales urbanos, tendrán acceso a este beneficio de este proyecto de ley y, por lo tanto, no es necesario ser específicos en el proyecto, muchísimas gracias a todos y esperemos que nos acompañen en la votación del articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, señor Secretario, entonces vamos a poner en consideración, usted revise qué proposiciones no quedaron avaladas y las ponemos en consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay 2 proposiciones más no avaladas, de Olga Lucía Velásquez, agrega el parágrafo al artículo 2°.

Parágrafo, el Departamento Nacional de Planeación en conjunto con el Ministerio de Educación, creará una metodología de priorización de la población incluyendo, todos los sectores vulnerables para la focalización de los beneficiarios, elimina, de acuerdo con la focalización socioeconómica del Sisbén 4 o el instrumento que haga sus veces, definido por el Departamento Nacional de Planeación.

De la misma manera al Artículo 2°, una proposición no avalada de Aníbal Gustavo Hoyos, que incluye.

Impartiendo bajo cualquier modalidad presencial, distancia, virtual u otra.

Y la otra proposición de Olga Lucía Velásquez al artículo 2°, parágrafo tercero.

El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las universidades públicas, garantizando la autonomía universitaria, un porcentaje de cupos para la población vulnerable.

¿Qué dice acá?

Priorizada, que haya sido beneficiaria del proceso de inscripción.

Firma Olga Lucía Velásquez.

Esas son las proposiciones y las anteriores leídas no avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 1°, 2°, 3° y 4°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, en consideración anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, ¿cómo vota el ponente?

Ciro Rodríguez como ponente vota No.

Raúl, las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur como ponente vota no, y Ciro Rodríguez como ponente vota no.

Andrés Felipe Jiménez vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Luis Suárez vota no.

Jaime Rodríguez vota no.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Vamos acá Hasbleidy, por favor.

Álvaro Rueda vota no.

Duvalier Sánchez vota sí.

Katherine Miranda vota sí.

Liliana Rodríguez vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota, Luis Carlos Ochoa vota no.

Juan Carlos Wills vota no.

Yenica Acosta vota, Yenica Acosta, Yenica Acosta vota no.

Jorge Celchiaro vota no.

Peinado vota no.

Rozo vota, Germán Rozo vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Revise a ver si Salamanca votó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe vota no.

Bayón vota no.

Escaf Agmeth vota no.

Se retira el voto manual de Álvaro Rueda, votó de manera digital.

Carlos Ardila vota no.

Cristo vota no.

Sandra Ramírez vota no.

Forero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar, honorables representantes?

María del Mar Pizarro vota no.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital.

Se retira el voto de Duvalier Sánchez, votó de manera digital, listo.

Julio Roberto Salazar vota no.

Pedro Suárez vota no.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?, vamos a cerrar registro, ¿quién falta por votar?, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han votado manualmente por el Sí los siguientes Representantes:

Katherine Miranda.

Liliana Rodríguez.

Para 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 21 votos digitales por el Sí, para un total de 23 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no han votado manualmente:

Wadith Manzur.

Ciro Rodríguez.

Andrés Jiménez.

Luis Eduardo Díaz Matéus.
Jaime Rodríguez Contreras.
Luis Carlos Ochoa Tobón.
Juan Carlos Wills Ospina.

Yenica Acosta.

Jorge Cerchiaro.

Se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica.

Jorge Cerchiaro.

Julián Peinado Ramírez.

Germán Rozo.

Alirio Uribe Muñoz.

Norman Bañol.

Agmeth Escaf.

Carlos Ardila.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Sandra Ramírez.

María del Mar Pizarro.

Julio Roberto Salazar y Pedro Suárez Vacca.

Para un total de 20 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 58 votos digitales por el No, para un total de 78 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones avaladas, no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACIÓN 4

Nombre de la votación: PL 250-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - PROP. NO AVALADAS ART. 1,2,3 Y 4
Inicio de la votación: 30/05/2024 11:46:24

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	58	73,42%
Si	21	26,58%
Total	79	

Número	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	SI
10.	BARBUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SI
12.	Berrio Lopez John Jairo	SI
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
19.	DIAZ ARIAS GIUMA	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22.	GARCÉS ALLURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
27.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No
28.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
29.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
30.	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34.	GONZALEZ HERNANDO	SI
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	JARAIVA DIAZ MILENE	No
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No

[67676dc-677f-41af-bae2-1f4d05e07551]

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMAGO	No
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
76.	vallejo beltran carlos arturo	SI
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
78.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 1,2,3 Y 4			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X ✓
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X ✓
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X ✓
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X ✓
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X ✓
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X ✓
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X ✓
8	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X ✓
9	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X ✓	
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X ✓
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X ✓
12	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X ✓
13	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X ✓
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X ✓
15	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X ✓
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X ✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X ✓
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X ✓
19	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X ✓
20	URIBE MUNOZ ALIRIO		X ✓
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X ✓
TOTAL		2 ✓	19 ✓

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves treinta (30) de mayo de 2024, se votaron las proposiciones no avaladas al Proyecto de Ley N° 250 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 21 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 78 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 20 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 19 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 21 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 23 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 77 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 146 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves treinta (30) de mayo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Viquez,
Jefe (e) Sección de Rotatoria.

Proyecto: Javier Maltz Beltrán.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a continuar con los artículos con proposiciones avaladas, y como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, tenemos para el artículo 1° una proposición avalada de Marelén Castillo, que agrega,

O condición de vulnerabilidad.

Proposición al artículo 2° de Hernán Cadavid, en el párrafo, elimina.

El joven.

Agrega.

La persona.

Proposición avalada al artículo 2°, de Pedro José Suárez, de igual forma en el párrafo elimina la expresión.

El joven.

Agrega.

La persona.

Proposición avalada de Pedro Suárez Vacca, párrafo segundo.

No podrán acceder a la excepción del pago del pin los aspirantes que tengan un título profesional, esto con el fin de asegurar la equidad para quienes aún no han tenido la oportunidad de acceder a la educación superior.

Esas serían las proposiciones no avaladas, proposiciones avaladas, Presidente.

Entonces, se votarían los artículos 1° y 2° con proposiciones avaladas, y el artículo 3°, 4° y 5° como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los artículos 1° y 2° que tienen proposiciones avaladas, y 3°, 4° y 5° como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, señor Secretario, abra registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado, con proposiciones avaladas 1 y 2 y el artículo 3°, 4° y 5° como viene en la ponencia, ¿cómo votan los ponentes?

Se abre el registro, Ciro, ¿por qué?, ¿por qué? Ya está bien el sistema.

Listo, entonces Ciro Rodríguez como ponente vota sí, Andrés Forero, Wadith Manzur, ¿cómo vota? Wadith Manzur como ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Manzur vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur vota sí.

Andrés Forero vota sí.

Andrés Felipe Jiménez vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota sí.

Julio Roberto Salazar vota sí.

Luis Suárez vota sí.

Jorge Celchar vota sí.

Mauricio Cuéllar vota sí.

Kelyn González vota sí.

Álvaro Rueda vota sí.

Mary Anne Perdomo vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Germán Roza vota sí.

Karen López vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Ricardo vota sí.

Martha Alfonso vota sí.

Jay-Pang vota sí.

Pizarro vota sí.

Armando Zabaraín vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe vota sí.

Wilmer Carrillo vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills vota sí.

Támara Argote vota, ya votó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf vota sí.

Juan Pablo Salazar vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Karen López, votó de manera digital.

Sandra Ramírez vota sí.

Saray Robayo vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

- Ciro Rodríguez.
- Wadith Manzur.
- Andrés Forero.
- Andrés Jiménez.
- Luis Eduardo Díaz.
- Julio Roberto Salazar.
- Luis Suárez Chadid.
- Jorge Cerchiaro.
- Mauricio Cuéllar.
- Kellyn González.
- Álvaro Rueda.
- Mary Anne Perdomo.
- Luis Carlos Ochoa.
- Germán Rozo.
- Nicolás Barguil.
- Luis Ramiro Ricardo.
- Martha Alfonso.
- Elizabeth Jay-Pang.
- María del Mar Pizarro.
- Armando Zabaraín.
- Alirio Uribe.
- Wilmer Carrillo.
- Juan Carlos Wills.
- Agmeth Escaf.
- Juan Pablo Salazar.
- Sandra Ramírez.
- Saray Robayo.

Para un total de 27 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

71 votos digitales por el Sí, para un total de 98 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 3 votos digitales por el No.

Han sido aprobados los artículos con las proposiciones avaladas, Presidente.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.250-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - ART. 1,2, CON PROP. AVALADAS Y ART 3,4,5 PONECIA
 Inicio de la votación: 30/05/2024 11:56:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	4,05%
Sí	71	95,95%
Total	74	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
20. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
22. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
23. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
24. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
25. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
26. GOMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Sí
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí
30. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
31. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
32. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
36. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
38. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
39. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
41. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
42. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
43. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí

[fc7676dc-677f-41af-bae2-1f4d05e07551]

44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
46. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
47. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
49. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
50. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
51. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
52. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
53. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
54. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
55. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
56. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
57. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
58. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
60. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
61. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
62. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
63. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
64. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
65. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
66. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
67. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
69. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
70. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
71. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
72. vallejo beltran carlos arturo	Sí
73. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
74. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 3,4,5 PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
15	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	X	
16	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
27	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		27	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay dos proposiciones de artículos nuevos. Hay una proposición de artículo nuevo de Aníbal Hoyos, no avalada.

Aníbal Hoyos, la deja como constancia; y una proposición avalada de artículo nuevo de Pedro Suárez Vacca.

Artículo nuevo, de la información.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación y demás entidades competentes del orden nacional y territorial, en coordinación con las instituciones de educación superior pública, garantizarán, la difusión clara, transparente y accesible de toda la información relacionada, con la excepción del pago del pin, para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas, esta información deberá ser; deberá estar disponible en formatos accesibles y ser difundida a través de diversos medios incluyendo, plataformas digitales, redes sociales, medios de comunicación tradicionales y puntos de atención física, para garantizar que llegue a poblaciones que tengan riesgo, vulnerabilidad socioeconómica, de equidad territorial y poblacional.

Ese sería el artículo nuevo avalado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración el artículo nuevo avalado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el artículo nuevo, avalado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra el registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abra el registro para votar la proposición de artículo nuevo, ¿cómo votan los ponentes?

Ciro Rodríguez como ponente vota sí.

¿Wadith Manzur cómo vota? Wadith Manzur al artículo nuevo.

Intervención del representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Wadith Manzur vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur como ponente vota sí.

Andrés Felipe Jiménez vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Wilmer Carrillo vota sí.

Mauricio Cuéllar vota sí.

Escaf vota sí.

Saray Robayo vota sí.

Jorge Celchar vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Diego Caicedo vota sí.

Luis Suárez vota sí.

Julio Roberto Salazar vota sí.

Kelyn González vota sí.

Andrés Forero vota sí.

Gabriel Becerra vota sí.

José Octavio Cardona vota sí.

Mary Anne Perdomo vota sí.

Támara Argote vota sí.

Mondragón vota sí.

Karen López vota sí.

Álvaro Rueda vota sí, ya, ya.

Eduard Triana, ¿cómo vota Eduard?, sí, Eduard Triana vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Germán Rozo vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes vota sí.

Álvaro Monedero vota sí.

Estamos en votación, honorables representantes. Auxiliares de recinto, por favor, informar a los representantes que están en el salón adjunto al elíptico, que estamos votando.

Ana Rogelia Monsalve vota sí.

Juan Pablo Salazar vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John, John González vota sí.

Sandra Ramírez vota sí.

John Jairo González vota sí y Sandra Ramírez vota sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos, honorables, ¿quién falta por votar?

Alirio Uribe, Alirio Uribe, doctor Raúl, vota sí.

Heráclito Landínez vota sí.

Aljure vota sí.

Título, ya viene título y pregunta, estamos verificando.

Se retira el voto de Mary Anne Perdomo, manual, votó de manera digital y se retira el voto de John Jairo González manual, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Edward Osorio vota sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el sí han votado manualmente:

Ciro Rodríguez.

Wadith Manzur.

Andrés Jiménez.

Luis Eduardo Díaz.

Nicolás Barguil.

Wilmer Carrillo.

Mauricio Cuéllar.

Agmeth Escaf.

Saray Robayo.

Jorge Cerchiaro.

Luis Carlos Ochoa.

Diego Caicedo.

Luis Suárez.

Julio Roberto Salazar.

Kelyn Johanna González.

Andrés Forero.

Octavio Cardona León.

Támara Argote.

Alfredo Mondragón.

Karen Juliana López.

Álvaro Rueda.

Eduard Triana.

Alirio Uribe.

Germán Rozo.

Karyme Cotes.

Álvaro Monedero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Álvaro Monedero manual, porque votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve.

Juan Pablo Salazar.

Sandra Ramírez.

Heráclito Landínez.

William Aljure.

Carlos Edward Osorio Aguiar.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 69 votos digitales por el Sí, para un total de 100 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el no 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 0 votos digitales.

Ha sido aprobado el artículo nuevo avalado, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL-250-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN - PROP. ARTICULO NUEVO
 Inicio de la votación: 30/05/2024 12:05:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	69	100%
Total	69	

Nombres	Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
11.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
14.	DÍAZ ARIAS GILMA	SÍ
15.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
16.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
17.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
18.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SÍ
19.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
20.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
22.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
24.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
26.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
27.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
28.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
29.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
31.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
33.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
34.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
35.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
36.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
37.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
38.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
39.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
40.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
41.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
42.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
43.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
44.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
45.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
46.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ

47.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
48.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
49.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
50.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
51.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
52.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
53.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
54.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
55.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
56.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
57.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
58.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
59.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
60.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
61.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
62.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
63.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
64.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
65.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
66.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
67.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
68.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
69.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: MAYO 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
22	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
26	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
28	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
29	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
30	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
31	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	31	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisor: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Título y pregunta.

Por medio del cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. esta iniciativa legislativa fue discutida en nuestra Comisión Sexta, felicitar al autor doctor Manzur, nosotros siempre muy

comprometidos con la educación, se suma esto, al gran apoyo que le dio el Gobierno del Presidente Gustavo Petro a los jóvenes, garantizando la gratuidad en la educación superior en Colombia.

Quiero en esta moción que me concede el señor Presidente y con la venia de todos ustedes, colegas, saludar respetuosamente a un público que vio desde las barras esta importante decisión de todas las Bancadas del Congreso.

Se trata de los personeros estudiantiles de la ciudad de Tunja, de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla, del Colegio de Boyacá, de la Normal Santiago de Tunja, del Silvino Rodríguez, de la Institución Educativa Antonio José Sandoval, de la Normal Leonor Álvarez de Tunja, del Julius Sieber, del Carlos Arturo Torres del INEM, de la Institución Educativa Gonzalo Suárez, y del Libertador Simón Bolívar.

Saludo muy especial al señor Personero de la ciudad de Tunja el Doctor Nelson Villabona, a la Secretaria de Educación, la doctora Margalys Vargas, a la doctora Doly Janeth Manrique Profesional de Apoyo, al profesor Alfonso Rincón, al rector de la Institución Educativa Simón Bolívar y especialmente a la profe Martha Cecilia García, rectora, que nos trae aquí estos estudiantes a ser testigos de primera mano, de cómo se aprueba una iniciativa legislativa, que los beneficia y las beneficia. Gracias, señor Presidente por la venia y gracias queridos Congresistas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, damos la bienvenida acá a los paisanos estudiantes del Colegio de Boyacá.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un saludo muy especial, bienvenidos, y que disfruten su estancia aquí en el Congreso, tenemos anuncios por realizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para adicionar los anuncios con el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 362 de 2023 Cámara, número 78 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el Artículo número 16 de la Ley 617 de 2000.*

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien, Secretario, vamos a levantar la sesión programada para el día de hoy y se cita para el próximo martes 4 de junio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 12:18 de la tarde, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy y se convoca para el día martes 4.

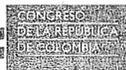
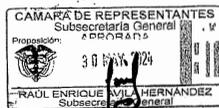
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gloria Liliana, tiene el uso de la palabra para una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, buena tarde, y para todos los compañeros hay quórum, por qué no trabajamos, nosotros quedamos que vamos a sacar, tenemos 25 proyectos de cuarto debate, si no damos ese debate se hunden, tenemos 80 proyectos de segundo debate, si no damos tampoco pasan, y tenemos 101 proyecto que no tienen posibilidad, ¿y vamos a levantar? Gracias, Presidente.

PROPOSICIONES



Subsecretaría General
Fecha: Mayo 29-2024
Hora: 7:02

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES- PTAR- RÍO DE ORO.

En nuestra calidad de Congresistas de la República de Colombia, sustentados en el derecho a convocar audiencias públicas establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5 de 1992 (actual reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes), muy respetuosamente nos dirigimos ante la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, con el propósito de solicitar la aprobación de la presente proposición encaminada a convocar una AUDIENCIA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESCENTRALIZADA para el día JUEVES 20 DE JUNIO DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en aras de analizar las distintas opiniones y propuestas para lograr la construcción de la PTAR del Río de Oro

En ese sentido, solicitamos que se invite para que participen las siguientes entidades: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO; MINISTERIO DE HACIENDA; MINISTERIO DE AMBIENTE; AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA; DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN; EMPAS S.A. E.S.F; GOBERNACIÓN DE SANTANDER; ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER; MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; y MUNICIPIO DE GIRÓN, principalmente.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de que se escuche a estas entidades y a los distintos actores de la sociedad civil, la academia y gremios, respecto del estado actual del proyecto de construcción de la PTAR del Río de Oro; las propuestas de articulación institucional para la financiación de la obra; y demás opiniones, reflexiones y preocupaciones en torno a esta importante obra, que conllevaría a mitigar la problemática de contaminación del Río de Oro.

Solicitamos igualmente que desde la Cámara de Representantes se disponga de transmisión en vivo y de todos los canales oficiales a disposición para la promoción y difusión de la presente audiencia pública.

Suscrita a los 29 días del mes de mayo de 2024, por

Nº 166

[Signature]
KRISTIAN AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara

[Signature]
Alvaro L. Pueda
Representante Liberal
Santander.

[Signature]
Negredo.



Bogotá D.C, 30 mayo de 2024

Subsecretaría General

Honorable Representante
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Fecha: Mayo 30-2024
Hora: 9:34 A.M.

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el proyecto que se encuentra en el numeral 20. Proyecto de Ley Estatutaria No. 360-2024 Cámara - 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones" pase al punto 2 de los Proyectos para Segundo Debate del Orden del día.

Lo anterior, debido a que este Proyecto de Ley Estatutaria cursa su último debate en esta plenaria y con la salvedad de que los artículos No. 79 y 208 de la Ley 5ª de 1992 mencionan que:

"ARTÍCULO 79. Asuntos a considerarse. En cada sesión de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes sólo podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día, en el siguiente orden: (...) 6. Lectura de ponencias y consideración a proyectos en el respectivo debate, dando prelación a aquellos que tienen mensaje de trámite de urgencia y preferencia, como los de iniciativa popular, y a los aprobatorios de un tratado sobre derechos humanos o sobre leyes estatutarias, y luego a los proyectos provenientes de la otra Cámara. (...) (Negrita propia)

"ARTÍCULO 208. Condiciones. Los proyectos que se refieran a leyes estatutarias serán tramitados, además, bajo las condiciones siguientes: 1. Deberán expedirse en una sola legislación (...)"

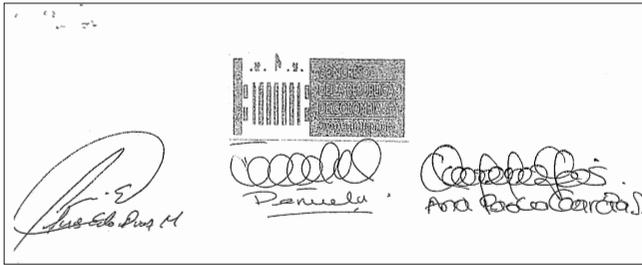
Cordialmente,

[Signature]
HERÁCLITO LANDEZ SUÁREZ
Ponente Coordinador

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Ponente Coordinador

[Signature]
Ana Pardo García

[Signature]
ALVARO VERA M.



IMPEDIMENTOS

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, mayo 14 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 250 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 literal A, junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 250 del 2023 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto intereses, debido a que puedo resultar beneficiada y cuento con parientes en el primer grado de consanguinidad y primero de afinidad que nos podríamos beneficiar de lo estipulado en el presente proyecto ley.

Atentamente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP - Arauca

Bogotá D.C., Mayo 14 de 2024

P.L 250/23

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 250 de 2023 Cámara - 069 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 250 de 2023 Cámara - 069 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, que se encuentran al interior del sector educativo, especialmente en Instituciones de Educación Superior, que pueden resultar eventualmente beneficiadas con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Bogotá, D.C. 22 mayo del 2024

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" No. 250 Camara - 069 de 2022 Senado.
por considerar que mi conyuge se venia
beneficiada por alguna de las disposiciones que
contempla este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.
Luis Ramiro Ricardo B.

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 22-2024
Hora: 4:22

IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedida para votar el Proyecto de Ley N° 250 de 2023 Cámara - 069 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones" debido a que afecta o beneficia de manera directa a mí y a familiares que tengo dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, por hacer parte de instituciones educativas, incluidas de Educación Superior.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 30-2024
Hora: 10:29 A.M.

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.
Representante por el departamento del Huila.
Pacto Histórico.

CONSTANCIAS



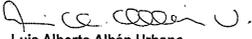
Bogotá, 29 de mayo de 2024

SOLIDARIDAD CON LA POBLACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL DE LA CIUDAD DE CALI

Ha vuelto "el lobo" a Cali. El Lobo se le conoce a los operativos contra los vendedores informales, hombres y mujeres que se rebuscan el sustento diario en las calles de una ciudad donde el 48,1% de trabajadoras y trabajadores se mantienen en la informalidad, acciones que vulneran el derecho constitucional al trabajo, el debido proceso, el mínimo vital y contrarían las disposiciones de la Corte Constitucional¹ que ha señalado que "cuando se trate de personas en situaciones de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección que de acuerdo con la jurisprudencia constitucional se encuentren protegidas por el principio de confianza legítima, no se les aplicarán las medidas correccionales de multa, decomiso o destrucción, hasta tanto se les haya ofrecido por las autoridades competentes programas de reubicación o alternativas de trabajo formal, en garantía de los derechos a la dignidad humana, mínimo vital y trabajo."

Invitamos desde el Partido Comunes al alcalde Alejandro Eder a dialogar con el sector informal de la ciudad de Cali, a brindar garantías y a no usar la COP16 de escudo para intentar esconder la realidad social. La Cali reconciliada no se construye con represión ni medidas arbitrarias.

Atentamente,


Luis Alberto Albán Urbano
 Representante a la Cámara por Valle del Cauca
 Partido Comunes – Pacto Histórico

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 30-2024
 Hora: 9:38 AM
Pablo




CONSTANCIA

Dejo constancia de que me retiro de la votación del informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 290 de 2022 Cámara - 344 de 2023 Senado, debido a que no participé en la discusión y votación del proyecto de ley en mención al haber participado en un evento público en la fecha de su discusión, debidamente notificado a la Mesa Directiva en su momento.


DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Pacto Histórico

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 30-2024
 Hora: 9:54 AM
Pablo

Bogotá D.C. 30 de mayo de 2024

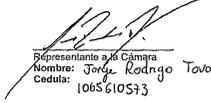
Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:
 Siendo las 11:40 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 80 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debido a compromisos personales previamente adquiridos que requieren mi atención y apoyo, situación imprevista que me impide estar presente en la totalidad de la sesión citada.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


 Representante a la Cámara
 Nombre: Jony Rodrigo Tovar Velez
 Cedula: 1065610593
 VoBo. 
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 50 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904100 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 30-2024
 Hora: 11:50 AM
Pablo

CONSTANCIA

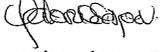
El día de ayer en horas de la tarde del día 29 de mayo del presente año en el centro comercial santa fe al norte de la ciudad de Bogotá, se presentó un feminicidio más, la razón? Una pelea acalorada en un almacén de hogar del centro comercial en donde el feminicida usa un objeto corto punzante con el cual le provoca varias heridas a su ex pareja provocándole la muerte a sangre fría.

La realidad es que estamos hablando de una vida. Una persona, con nombre, apellido y familia que, como muchas otras, ¿qué tan mal estamos como país para que todos los días, al menos exista una agresión o un feminicidio?

Necesitamos tomar acciones contundentes. Los feminicidios no son simplemente eventos que interrumpen nuestro día a día, que dificultan la movilidad o los espacios por los que transitamos, son vidas que se están perdiendo y tenemos que hacer algo.

Hoy, como Representante a la Cámara, quiero hacer un llamado a fortalecer la prevención y promoción, así como la atención en salud mental.

Tenemos que tener las herramientas para cuidar nuestra salud mental y la de quienes nos rodean, para que entendamos como sociedad que la respuesta no es el suicidio sino pedir ayuda. La salud mental no es un juego, y hoy más que nunca, necesitamos cuidarla.


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
 Representante a la cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 30-2024
 Hora: 8:52 AM
Pablo

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.